



# ACTA DE REUNIÓN / AYUDA DE MEMORIA

Código: PDE-040-GU-001-r-002

Versión: 05

Ciudad:	Bogotá	Lugar:	DANE Central		
Tema:	Primera reunión de la Mesa de Estadísticas de la Migración 2024	Hora:	Inicio:	08:30AM	
			Finalización:	11:00AM	
Dependencia responsable:	DANE	Fecha:	06/05/2024		
			DD / MM / AAAA		

Participantes:	Nombre y apellido
	1. Isabella Duque - Aldeas Infantiles
	2. Altagracia Pertuz - Aldeas Infantiles
	3. Daniela Carrasas - 3is
	4. Diego Peña - ONU
	5. Adriana Solacran - ONU mujer
	6. Carolina Rodríguez - Mercy Corps
	7. Lina Ladino - Partners of the AM
	8. Viviana Lorena Venté - Compassion internacional
	9. Lizeth moyano - Compassion internacional
	10. Santiago Plata - PNUD
	11. Paula Cabra - Bethany
	12. Viviana Posada - OIM
	13. Juan Tarapuez - GIFMM
	14. Ana María Sandoval - BID
	15. Nadia Arévalo - Care
	16. Yesenia Sierra - Ministerio de salud
	17. Andrea Suárez Molina - Care
	18. Yanrieth Rebolledo - Humanity & Inclusion
	19. Daniela Caro - Humanity & Inclusion
	20. Tomás Ortiz - IRC
	21. Jorge Andrés Pulido - Helpage
	22. James O'Neil - Helpage
	23. Juan Camilo Rivera - PLAN
	24. Carlos Alberto Hernández - INS
	25. Vanessa Pérez - ACNUR
	26. Olga Mora Rodríguez - Banco Mundial
	27. Jenny Carvajal - Migración Colombia
	28. Diego Ospina - SENA
	29. Mayra Lizaro - DNP
	30. Diana Marcela Ramón - DNP
	31. Luz Elena Trujillo - ICBF
	32. Sully Janet León Torres - ICBF
	33. Nicolás Mantilla - Juntos por Colombia
	34. David Castrillón - Migración Colombia
	35. Esteban Rojas Moreno -Consejo Noruego para Refugiados
	36. Vanessa Ortiz López - Integra USAID
	37. Alejandra Londoño - Integra USAID
	38. Jair Flores Guzmán - ADRA Colombia
	39. Camilo Romero - Migración Colombia
	40. Edgar Castañeda - OACNUDH
	41. César Torres - Comunidades saludables
	42. Diana Carolina perdomo - Medical teams
	43. Marcela Venegas - HIAS
	44. Sergio valdivieso - HIAS
	45. Paola Montenegro - Profamilia
	46. Sergio Serna - Ministerio de Salud
	47. Claudia Vargas - Cancillería
	48. David Coronado - Fundación Ideas para la paz
	49. Andy Santiago Triana - DANE
	50. Edward Camilo Londoño - DANE
	51. Niallis Roa - DANE
	52. Marcela Preciado - DANE
	53. Jimena Gil - DANE
	54. Catalina Acevedo - DANE
	55. Mariana Ospina - DANE
	56. Sebastián Ruiz - DANE

**Orden del día:**

1.	Bienvenida y descripción de los objetivos de la reunión
2.	Presentación de Sebastián Ruiz, Director de Censos y Demografía del DANE
3.	Presentación de Marcela Venegas, Gerente de HIAS Colombia
4.	Presentación de Vanessa Ortiz y Alejandra Londoño, especialistas de Integra USAID Colombia
5.	Presentación de Juan Tarapuez y Heidy Posada del GIFMM/R4V
6.	Espacio de preguntas y comentarios adicionales

**Desarrollo:****1. Bienvenida**

Catalina Acevedo da apertura a la Mesa de Estadísticas de Migración con una bienvenida a las personas de diferentes organizaciones y celebra la primera reunión de la Mesa del presente año 2024. Por último, invita a las entidades participantes a asistir a futuras reuniones y presenta el orden del día.

**2. Objetivos y estado de la Mesa de Estadísticas de Migración -MEM-y del Sistema de Información de Estadísticas de Migración -SIEM-**

Sebastián Ruiz director técnico de la Dirección de Censos y Demografía del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, menciona el objetivo de la Mesa de Estadísticas de Migración, que es un espacio para estructurar y avanzar en la consolidación de la información relacionada con la implementación de la Política Integral Migratoria, mediante la articulación entre las entidades del Sistema Estadístico Nacional –SEN-, para la identificación, generación e integración de información estadística para la toma de decisiones y la evaluación de la Política Migratoria. En ese sentido, el DANE busca facilitar la consulta de información producida a partir de los registros administrativos, operaciones estadísticas y fuentes alternativas, para fortalecer el conocimiento del fenómeno migratorio interno e internacional.

El director técnico enfatiza la importancia de los encuentros de la MEM debido a que permiten reconocer las instituciones, agencias y programas que tienen un enfoque en población migrante, consolidar un espacio para la divulgación y evaluación de la información sobre población migrante, y definir un plan de trabajo para establecer protocolos para el intercambio continuo de información. Durante sus reuniones, la MEM ha integrado a entidades como Organizaciones de la Sociedad Civil y Cooperación Internacional, Organizaciones No Gubernamentales, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, el Departamento Nacional de Planeación, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior "ICFES", el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "ICETEX", y la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El director técnico recalca los avances del DANE en la producción y acopio de estadísticas de población migrante en el SIEM, en primer lugar, destaca el proceso de identificación y depuración de la información relacionada con población migrante disponible al interior de la entidad. Adicionalmente, subraya que se adelanta el diseño de convenios interinstitucionales con entidades gubernamentales para el intercambio de información sobre migración. De manera complementaria, menciona que se avanza en la planeación de estrategias y pruebas piloto para obtener información de autoridades locales a nivel territorial, mediante un mapeo de organizaciones productoras de

información en los territorios. Estos avances se materializan en el desarrollo de una herramienta tecnológica exclusiva para el SIEM con un consolidado de la información existente sobre la población migrante que se actualiza con cierta periodicidad y de fácil acceso para las personas usuarias de las estadísticas de migración. Este proceso solamente es posible gracias al acopio de la información desanonimizada, que permite identificar la trazabilidad de las trayectorias migratorias de la población migrante mediante la utilización de fuentes secundarias para contrastar la con información producida por entidades locales y globales. El principal resultado es un ecosistema de información que puede alimentar con información actualizada el SIEM, el Geovisor de migración del DANE y otras herramientas de visualización de datos poblacionales que permitan realizar análisis según las necesidades de información de las instituciones, observatorios, las academia y las personas usuarias en general.

Por último, el director técnico recalca la importancia de la gestión territorial de la información migratoria debido a que permite fortalecer el Sistema de Información de Estadísticas de Migración - SIEM- con información que no está mapeada. A su vez, aporta a la consolidación de un ecosistema de información estadística compuesta por diversas fuentes que permiten evaluar el impacto regional de la migración y las políticas públicas de atención a la población migrante. De esta manera, es posible complementar la información que producen las entidades gubernamentales para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas de la integración y atención de la población migrante en Colombia.

### **3. Presentación HIAS Colombia: Acoger al extranjero, proteger al refugiado**

La intervención fue realizada por Marcela Venegas, quien desempeña el cargo de gerente de HIAS Colombia. La intervención de la gerente se enfoca en los procesos de recolección de información que adelanta la organización para comprender las dinámicas migratorias en Colombia y los retos actuales para la integración de la población migrante focalizada. En principio, la gerente presenta el contexto de la organización internacional conocida como la Sociedad Hebrea de Ayuda al Inmigrante (HIAS por sus siglas en inglés) con sede en Colombia desde julio de 2019, cuya misión es proteger a las personas refugiadas y migrantes más vulnerables, apoyándolas a construir una nueva vida y reuniéndolas con sus familias en seguridad. En ese sentido, las intervenciones de HIAS están dirigidas a población refugiada, migrante (en su mayoría de Venezuela) y colombianos retornados y de las comunidades de acogida. En consecuencia, las acciones de HIAS Colombia se centran en la prevención, respuesta y mitigación de la violencia basada en género, la salud mental y el apoyo psicosocial basados en la comunidad, la inclusión económica y las acciones de protección.

Asimismo, describe que la organización tiene un enfoque basado en comunidad por lo que ofrece los siguientes servicios: (1). Salud mental y apoyo psicosocial (primeros auxilios psicológicos, intervención individual psicosocial y en salud mental, grupos terapéuticos, intervenciones psicoeducativas a nivel comunitario, formación de lideresas y líderes comunitarios.), (2) Prevención de la violencia basada en género (gestión de casos de VBG, charlas informativas para la prevención y orientación en situaciones de VBG, fortalecimiento técnico a servidoras/es públicos en la prevención, mitigación y respuesta de la VBG, modelos curriculares para la prevención de la VBG, incluidas metodologías alternativas), (3) Protección y apoyo a la supervivencia (Orientación e información en acceso a derechos, Asistencia y acciones legales, Apoyo en solicitud de refugio, Programa de alojamiento), y (4) Apoyo a la inclusión económica (Modelo de escuelas de emprendimiento con enfoque de género y programas de empleabilidad).

Posteriormente, se presenta a Sergio Valdivieso quien desempeña el cargo de coordinador de

Sistemas de Información de HIAS Colombia. La intervención de Sergio Valdivieso se enfoca en el ciclo de recolección de la información en la organización. El coordinador describe que el ciclo de la recolección de información empieza con el levantamiento de necesidades del proyecto y se diseñan los instrumentos de recolección de información, posteriormente, se ajustan las herramientas de registro de la información y se elabora un plan de monitoreo para continuar con la capacitación del equipo encargado de la recolección de la información. Después, se procede a recolectar la información y evaluar la calidad de los datos que se utilizan para realizar la sistematización y generación de reportes que incluyen las lecciones aprendidas y oportunidades de mejora para el próximo ciclo de recolección.

La información recolectada se acopia en el Sistema de Manejo de Casos (CMS por sus siglas en inglés) que es una plataforma centralizada para capturar, rastrear y organizar la información relacionada con cada caso. En total se ha logrado recoger información sobre 99.705 personas que han sido beneficiadas por la organización, de las cuales, 31.934 personas pertenecen a la población migrante y 9.189 pertenecen a las comunidades de acogida. Este sistema permite apostar al Monitoreo de protección transfronteriza que consiste en recopilar, verificar y analizar información de forma sistemática y periódica durante un periodo prolongado para identificar las violaciones de derechos y los riesgos de protección para las poblaciones de interés en el contexto de los flujos mixtos, así como de la población local, con el fin de informar y definir la respuesta humanitaria de manera eficaz.

Las personas ponentes concluyen que el valor agregado de la recolección de información en HIAS es el enfoque diferencial de la organización para captar información sensible y de diversidad (nombre identitario, identidad de género, orientación sexual, etnia, discapacidad, perfil migratorio, tipos de violencia, entre otros). Esto se debe a la adecuada formación del equipo de recolección enfocada en levantar información con población en situaciones de crisis (desbordamiento emocional, sobrevivientes de violencias, entre otros) localizadas en zonas de riesgo de seguridad (Región del Catatumbo), zonas afectadas por contextos naturales (Arauca), zonas en situaciones de emergencia humanitaria (Región del Urabá), y zonas fronterizas de tránsito migratorio (Frontera con Ecuador y Panamá).

#### **4. Presentación proyecto Integra USAID: El papel de los Centros Intégrate en la integración socioeconómica de la población migrante.**

Vanessa Ortiz y Alejandra Londoño, especialistas del proyecto Integra USAID Colombia, presentan los resultados de la creación de los Centros Intégrate como respuesta a las necesidades de atención de la población migrante desde Venezuela. En particular, los objetivos de los Centros Intégrate son el fortalecimiento de la gobernanza migratoria local, con el liderazgo de las alcaldías y del gobierno nacional, y la articulación de la oferta para mejorar el acceso a servicios de la población migrante, refugiada y de las comunidades de acogida. Actualmente, el país cuenta con once Centros Intégrate localizados en Bogotá, Cali, Cúcuta, Bucaramanga, Medellín, Cartagena, Riohacha, Santa Marta y Barranquilla.

Los Centros Intégrate operan bajo el método de administración de casos que implica la caracterización e identificación de necesidades, formulación de un plan de atención, prestación de servicios, seguimiento y cierre de casos. En estos espacios las personas pueden obtener información sobre el trámite de regularización, servicios de identificación, aseguramiento en salud, acceso al sistema educativo, rutas de empleabilidad y emprendimiento, orientación y acceso a la justicia, orientación psicosocial, articulación con atención humanitaria y programas locales para

grupos poblacionales específicos. Además, los Centros Intégrate son también espacios de encuentro y protectores que facilitan la cohesión social con eventos de integración y ferias de servicios en barrios.

La información recopilada por los Centros Intégrate se acopia en el Sistema de Información de los Centros Intégrate que contiene datos sobre las características y la integración socio económica de la población migrante desde Venezuela. Este sistema de información aporta a la gestión de información unificada y actualizada de los Centros Intégrate con una caracterización de la población migrante y sus familias mediante la captura de información de atención recibida por la población migrante. Este sistema de información es de mucha utilidad por su rápida y segura implementación por lo que ha contribuido como fuente de información para las políticas de inversión extranjera en Colombia. El Sistema de Información registra que los Centros Intégrate han atendido a un total de 154.000 personas con más de 277.000 atenciones. La mayor parte de las atenciones se concentra en la ciudad de Bogotá con un número de 29.788 personas migrantes atendidas, en Cúcuta se han atendido 21.974 personas migrantes, en Riohacha se han atendido 19.218 personas, en Bucaramanga se han atendido 16.482 personas, en Cali se han atendido 16.468 personas, en Cartagena se han atendido 13.467 personas, en Barranquilla se han atendido 12.424 personas, en Medellín se han atendido 12.833 personas y en Santa Marta se han atendido 11.696 personas.

#### **5. Presentación Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos: Estrategia de monitoreo de flujos**

Juan Tarapuez lideró la presentación del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) de la OIM y ACNUR centrado en la estrategia de *Information management* (IM) diseñada por la organización para optimizar el proceso de recolección y aprovechamiento de información sobre población migrante. La estrategia de manejo de información del GIFMM es transversal y asociativa, por lo tanto, se fundamenta en tres ejes de manejo de información (Necesidades, respuestas, y flujos y perfiles) con un enfoque poblacional, territorial y sectorial. Juan Tarapuez describe el proceso para llevar a cabo un monitoreo de flujos que requiere la medición de los stocks de venezolanos en Colombia con el propósito de aportar a la comprensión de las tendencias globales y regionales en diferentes periodos de tiempo, y a la estimación de las proyecciones poblacionales en horizontes de dos años. Este monitoreo de flujo requiere la medición del flujo de entradas y salidas mediante la cobertura en las fronteras con Panamá, Venezuela y Ecuador por medio de registros administrativos y nuevas tecnologías. De manera complementaria, el monitoreo de flujo incluye para la población migrante una caracterización demográfica, de intenciones de movimiento, necesidades y riesgos.

En primer lugar, Juan Tarapuez destaca la importancia de las proyecciones poblacionales de población migrante, que son una estimación del número total de personas refugiadas y migrantes venezolanas hasta diciembre del año 2025 y 2026. Las proyecciones son el primer paso en la construcción de un Plan de Respuesta (RMRP) debido a que permiten la identificación de la PiN (People in Need) y el plan de acción de las organizaciones en el marco del R4V. La estimación del futuro de los flujos migratorios requiere de procesos rigurosos basados en evidencias creíbles, para esto, el GIFMM aplica técnicas estadísticas soportados en información oficial, que permiten la construcción de escenarios futuros (2025/26), evaluados en una perspectiva técnica desde diversas miradas (institucionalidad, otras plataformas de R4V y socios GIFMM). Dicha estimación, se desarrolla en un plazo de seis meses en los que define el análisis estadístico para las proyecciones basadas en supuestos clave. Estos supuestos estipulan que existen límites demográficos en la migración, signos de incipiente recuperación de la economía venezolana, factores económicos, sociales, políticos e institucionales que afectan las proyecciones, y el posible restablecimiento de relaciones diplomáticas Colombia-Venezuela. Además, el análisis estadístico conlleva el uso de Modelos estadísticos que son los modelos ARIMA – ARIMAX, modelos lineales, redes neuronales artificiales y modelos de Vectores Autorregresivos (VAR), que emplean los datos obtenidos de diferentes fuentes de información como Migración Colombia, DANE, DNP, MHCP – Colombia, Fondo Monetario Internacional (FMI) y el R4V. Los resultados de este proceso de estimación de las proyecciones de población migrante muestran que Colombia empieza a tener una población migrante con vocación de permanencia estable con bajo crecimiento y con tendencias de cambio del tránsito del Sur del continente hacia Centro y Norteamérica de venezolanos en Perú, Ecuador y Chile. Esto se evidencia en la cifra proyectada de saldos migratorios en el país que proyecta un total de 2.877.511 personas inmigrantes a final de 2024, un total de 2.955.420 personas inmigrantes a mediados de 2025 y un total de 3.053.616 personas inmigrantes a mediados de 2026. Los datos mantienen la tendencia real observada establecida por migración Colombia y plantea posibles cambios de dirección si la inflación mantiene una tendencia muy baja y constante, sumado a que el PIBpc en Venezuela baje.

En segundo lugar, Heidi Posada presenta la Matriz de Seguimiento al Desplazamiento (DTM). Esta matriz es una apuesta innovadora que brinda acceso a internet a esta población mientras recoge información sobre sus perfiles y los tipos de pasos (regular o irregular) utilizados. El proyecto DTM-WIFI de la OIM Colombia recolecta, analiza y reporta información de la movilidad de la población, sus características y necesidades a través de nuevas tecnologías lo que hace la recolección rápida y en tiempo real. Los perfiles poblacionales que se pueden identificar actualmente son: (1) Personas con vocación de permanencia: Personas que han abandonado su lugar de residencia habitual con la intención de permanecer en un país de acogida, (2) Personas en tránsito: Personas que han salido de su país de residencia y están en tránsito por un país antes de entrar en el país de destino, (3) Migrantes pendulares: Movimientos de población temporales y usualmente repetidos, que pueden representar un patrón de movimiento, y (4) Personas de regreso a Venezuela: Aplica para nacionales venezolanos, colombo venezolanos o colombianos que hayan vivido en Venezuela que vayan de regreso hacia este país.

Este proyecto recoge información en tiempo real, sobre caracterización de población refugiada y migrante, su intención de movimiento, necesidades, riesgos percibidos y respuesta humanitaria; con el fin de realizar un monitoreo de flujos a partir de los datos de las conexiones a la red y aportar insumos para la toma de decisiones de la OIM basadas en datos.

## **6. Espacio de cierre**

Catalina Acevedo da unas palabras de cierre y agradece a las personas asistentes por su participación. Se menciona la intención de convocar futuros espacios para el fortalecimiento de las estadísticas de población migrante con el apoyo de la Cancillería y Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y se extiende la invitación a las personas presentes representantes de las entidades a contribuir al fortalecimiento del Sistema de Información de Estadísticas de Migración.

**Compromisos:**

No.	Tarea	Responsable	Fecha entrega
1.	Enviar las presentaciones de la primera reunión Mesa de Estadísticas de Migración - 2024	DANE	17 de mayo

**Próxima reunión:**

Responsable de convocar	Fecha
DANE	Por definir

**Anexos:**

Presentaciones primera reunión Mesa de Estadísticas de Migración - 2024	<b>X</b>
---	----------



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 1 de 4

### 1. DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN

<b>Asunto o Tema</b>	Segunda Mesa de Estadísticas de Migración				
<b>Acta de Reunión</b>	X	<b>Listado de Asistencia</b>	X		
<b>Fecha</b>	15/10/2024	<b>Hora Inicio</b>	09:00	<b>Hora Final</b>	10:00
<b>Presencial</b>		<b>Virtual:</b>	X	Microsoft TEAMS	
<b>Responsable:</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores-DANE				

### 2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Bienvenida.**

Palabras de bienvenida, orden del día y presentación de los asistentes.

- Socialización de la Ley 2335 de 2023.**

El equipo del DIRPEN del DANE realiza la presentación de la norma (Ley de Estadísticas Oficiales), señalando las generalidades del SEN, los beneficios de la Ley, objetivos, los actores, obligaciones de los integrantes del SEN, el esquema de organización, las instancias de coordinación y la base normativa, el CASEN, el marco regulatorio y el marco regulatorio. Se anexa la presentación.

- Presentación de variables sobre migración en las bases de datos del DANE.**

En el marco del Sistema de Información de Estadísticas de Migración (SIEM), se han avanzado en dos (2) ejes: información proveniente de registros administrativos (RRAA) copiados por el DANE que entregan otras entidades, generalmente del orden nacional; y por información producida por el DANE.

Se presenta la arquitectura del SIEM (Repositorio Data Lake), en el que se pueden aplicar técnicas de ingreso, transformación y limpieza de los datos. En este sentido, se relaciona un diagnóstico de los RRAA copiados, según la base, el tipo de documento (llave) que se incluye, el país de nacimiento, tipo de población y otras variables que pueden indicar si la persona registrada es extranjera. Actualmente, se está en proceso de consecución de información de flujos migratorios de la UAEMC. Particularmente, en el protocolo y en los convenios de intercambio de información.

Con respecto a la información producida por el DANE, se aclara que no es recolectada con el fin último de compilar información sobre migración, aunque es útil para este fin. Se afirma que esta información está estandarizada y regulada por las normas internacionales para la medición de la migración, que se basan desde el punto de vista demográfico, en el país de residencia previa (migración de toda la vida; migración de mediano plazo; y migración reciente). Se anexa la presentación.

Además, agregan que se espera tener un dashboard en Power Bi a final de año para visualizar la información, de acuerdo con los módulos disponibles (salud, educación, características del mercado laboral y características generales de la población migrante).

Elaboró: Gustavo Alba Castro

FV: 04/08/2021



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 2 de 4

Cabe anotar que, el proceso de difusión de información de RRAA es más extenso en ocasión de los estándares de calidad del DANE para su publicación.

Finalmente, ante la pregunta sobre la posible generación de información sobre migración ocasionada por el cambio climático, el DANE informa que se han incluido preguntas sobre el motivo del cambio de residencia, con una opción a causa de desastres naturales. Por lo cual, ya se tienen datos de población que posiblemente migró por esa razón, aunque se aclara que el fenómeno de la migración es multicausal.

- **Resultados 7<sup>ma</sup> ronda de Encuesta Pulso de la Migración.**

La ronda se realizó entre abril y mayo de 2024. La encuesta se recoge de forma semestral y se tiene una submuestra del módulo de migración de la Gran Encuesta Integrada de Hogares. Desde la ronda anterior, se tiene apoyo del BID.

La encuesta proporciona información sobre identificación, características del hogar, situación migratoria, condiciones de salud, mercado laboral y percepción de discriminación, desagregada en 23 ciudades y áreas metropolitanas.

Los microdatos ya se encuentran anonimizados para que se puedan adelantar investigaciones con los datos. Se anexa la presentación.

- **Conclusiones y cierre.**

La UAEMC puede tener información de migrantes en el Darién, considerando que maneja los Puntos Migratorios y las estadísticas que recogen en el cumplimiento de sus funciones. El convenio de intercambio de datos con esta entidad se gestiona con el fin de que todas las entidades que quieran consultar la información lo puedan hacer.

Por otra parte, aun no se ha considerado acopiar información del INPEC sobre migrantes privados de la libertad.

De igual forma, hay varios estudios que evidencian los aportes que hacen los migrantes al desarrollo económico del país, como personas jurídicas o naturales.

Se propone realizar una reunión con la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho para hablar sobre el tema de migración y colaborar sobre el acuerdo que se pueda tener con sus afiliados para brindar asistencia legal por medio de los Consultorios Jurídicos de las Universidades.

En la próxima reunión se abordará el tema de seguridad de los datos al interior del DANE. Por lo que se preparará una presentación sobre el tema. Además, se invita a las entidades a presentar temas que crean pertinentes para la Comisión. Por último, se informa que se realizará una reunión final presencial en el presente año en la que se presentarán resultados específicos sobre los avances y logros en 2024, con miras a 2025.

Elaboró: Gustavo Alba Castro

FV: 04/08/2021



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 3 de 4

### 3. COMPROMISOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AAAA)	RESPONSABLE
1	Gestión del Convenio para el intercambio de información con la UAEMC	31/12/2024	DANE
2	Coordinación de reunión con la COFADE	31/12/2024	Ministerio de Justicia
3	Organizar próxima reunión en el mes de noviembre	30/11/2024	DANE y Cancillería

### 4. RELACIÓN DE ANEXOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO
1	PPT_EPM_R7_2024_sintetica (PPT)
2	Ley 2335 de 2023 (PPT)
3	Presentación MEM 2 (PPT)

### 5. LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD*	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA**
Catalina Acevedo Trujillo	Coordinadora SIEM	DANE			REUNIÓN VIRTUAL
Claudia Maritza Vargas Castaño	Profesional Universitario	Cancillería			REUNIÓN VIRTUAL
Jorge Enrique Vidales Manrique	Tercer Secretario	Cancillería			REUNIÓN VIRTUAL
Sandra Macías Torres	Delegada	DANE			REUNIÓN VIRTUAL
Darío Ernesto Mejía	Delegado	UAEMC			REUNIÓN VIRTUAL
María Alejandra Ruíz	Delegada	UAEMC			REUNIÓN VIRTUAL
Benjamín Mateus Barreto	Delegado	Ministerio del Trabajo			REUNIÓN VIRTUAL
Valeria Cruz Carbonell	Delegada	Ministerio del Trabajo			REUNIÓN VIRTUAL
Sergio Esteban Gordillo Álvarez	Delegado	DANE			REUNIÓN VIRTUAL
Andrés Felipe Méndez Arenas	Analista de Datos	Ministerio del Trabajo			REUNIÓN VIRTUAL
Diana Marcela Ramón Arias	Delegada	DNP			REUNIÓN VIRTUAL
Yuveli Maritza Muñoz Pardo	Asesora	Ministerio del Trabajo			REUNIÓN VIRTUAL
Luis Fernando Barajas Duarte	Delegada	DANE			REUNIÓN VIRTUAL
Valentina Sofía Villa Orozco	Analista	DNP			REUNIÓN VIRTUAL
Luz Helena Trujillo Forero	Delegada	ICBF			REUNIÓN VIRTUAL
Mariana Francisca Ospina Bohórquez	Coordinadora de proyecciones	DANE			REUNIÓN VIRTUAL
Angela Tatiana Rodríguez Tobar	Profesional Especialista	UNGRD			REUNIÓN VIRTUAL

Elaboró: Gustavo Alba Castro

FV: 04/08/2021



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 4 de 4

Mayra Alejandra Lizarazo Muñoz	Delegada	DNP			REUNIÓN VIRTUAL
Carlos Eduardo Castro Zárate	Delegado	DANE			REUNIÓN VIRTUAL
Andrés Felipe Vargas Herrero	Delegado	DNP			REUNIÓN VIRTUAL
María Juliana Quintero Vélez	Coordinadora del Observatorio	DNP			REUNIÓN VIRTUAL
Alberto Monrroy Velasco	Delegado	Ministerio de Justicia y del Derecho			REUNIÓN VIRTUAL
Oscar Quiroz					REUNIÓN VIRTUAL

\* Remitirse al literal c del numeral 5 en el instructivo del formato.

\*\* Remitirse al literal f del numeral 5 en el instructivo del formato.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", es el responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó, informarle sobre los asuntos relacionados con las Gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones; y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales autoriza el tratamiento de su información aquí registrada y puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co) o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancilleria.gov.co/politica-tratamiento-datos-personales>

Elaboró: Gustavo Alba Castro

FV: 04/08/2021



# Ley de Estadísticas Oficiales 2335 de 2023

---

Octubre de 2024

# Sistema Estadístico Nacional (SEN)

Ley 2335 de 2023

## ¿Qué es el SEN?

Conjunto articulado de componentes que garantizan la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país, de manera organizada y sistemática.

## ¿Cuáles son los componentes del SEN?

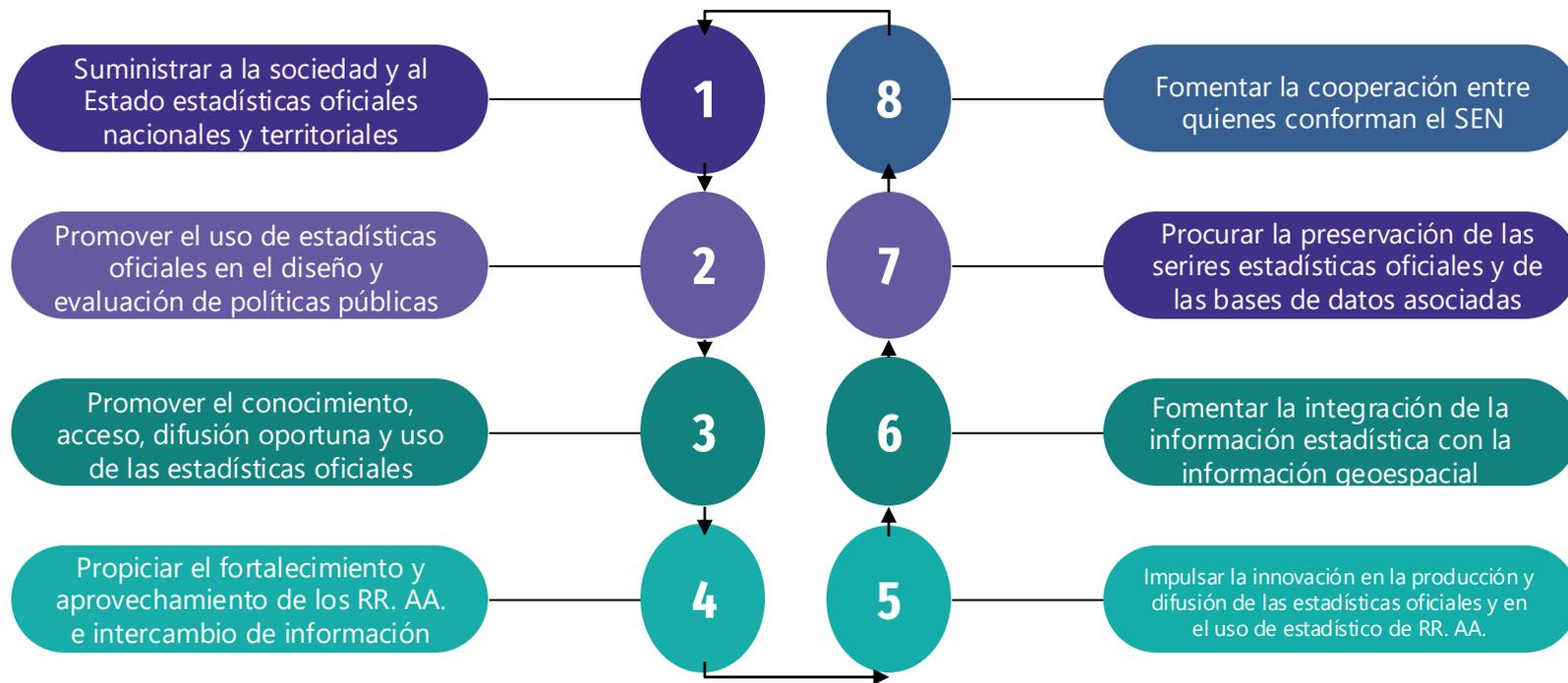
- Entidades y organizaciones productoras de información estadística
- Responsables de registros administrativos
- Usuarios
- Procesos e instrumentos técnicos para la coordinación
- Políticas, principios y fuentes información
- Infraestructura tecnológica
- Talento humano

**DANE como autoridad estadística:** dirige la producción de información estadística con plena independencia técnica, ejerce la regulación en materia estadística, es el administrador de datos para su uso y aprovechamiento con fines estadísticos y es el ente rector del SEN.



# Objetivos del SEN

Ley 2335 de 2023

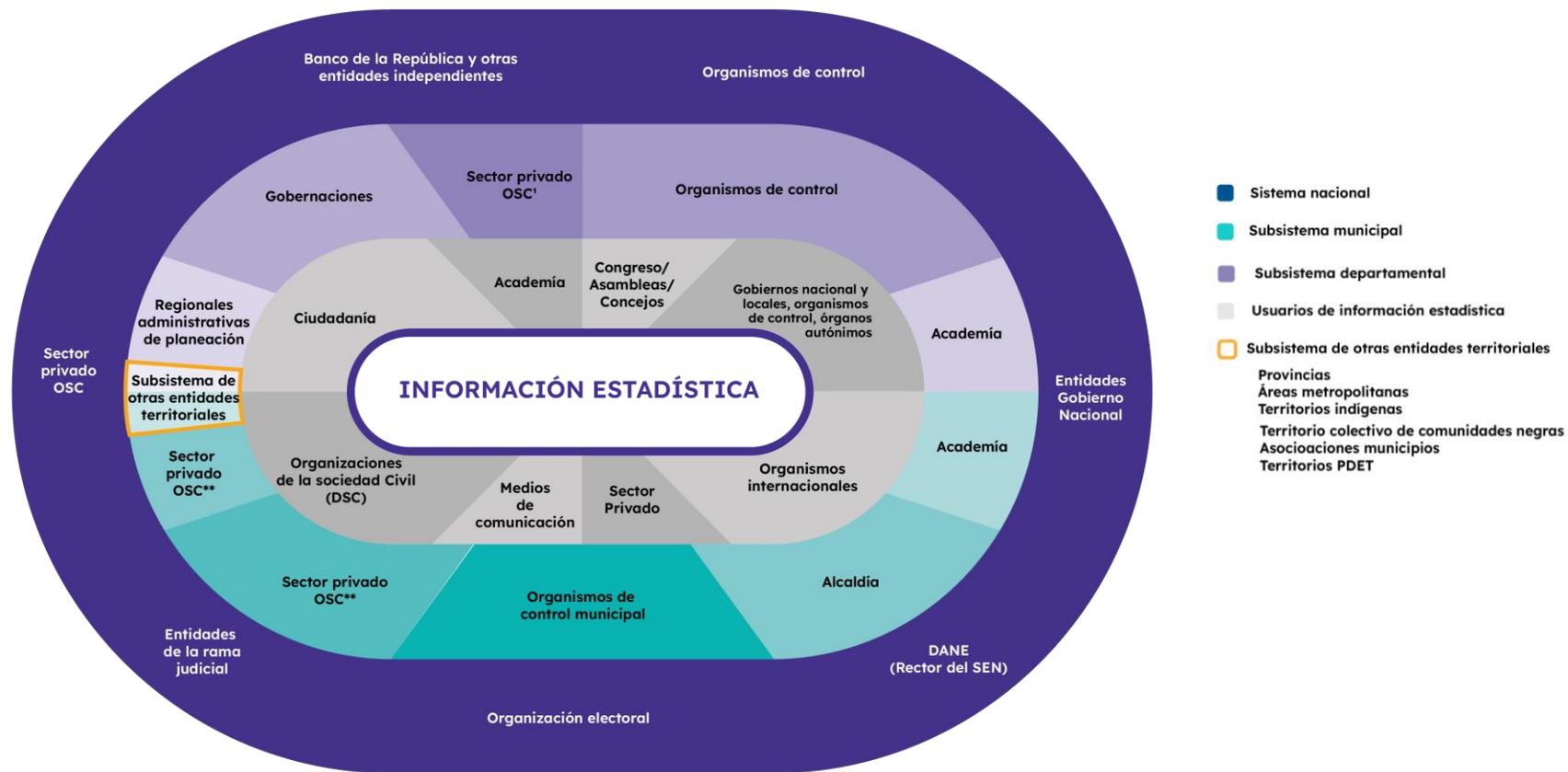


# Principales obligaciones de los integrantes del SEN

Ley 2335 de 2023

- 1** Poner a disposición del DANE, de forma gratuita, las bases de datos completas de los RR.AA. y OO.EE. que sean solicitadas por este, para la producción y difusión de estadísticas, junto con una **descripción detallada de sus características y campos**.
- 2** Participar en los procesos de formulación de los planes estadísticos nacionales y **desarrollar las estrategias y acciones establecidas en el PEN vigente**.
- 3** Implementar los principios, lineamientos, buenas prácticas, estándares y normas técnicas definidas por el DANE, con el fin de garantizar la calidad de las estadísticas oficiales.
- 4** Garantizar la **producción y difusión oportuna de estadísticas oficiales**, así como el mantenimiento de sus registros administrativos, en concordancia con el PEN.
- 5** Elaborar y desarrollar, en coordinación con el DANE, **diagnósticos y planes de fortalecimiento de los registros administrativos** que vayan a transformarse en registros estadísticos o que tengan potencial de uso estadístico.

# Ecosistema de datos del SEN



# Esquema de organización del SEN

■ Usuarios de información estadística

■ Entidades SEN productoras de OO.EE. y responsables de RR.AA.

## Instancias de coordinación

<b>Decreto 2404 2019</b>	Instancia de coordinación transversal general del SEN. Convoca a las entidades rectoras de la política pública y organismos de planeación y coordinación.
<b>Resolución 1372 2020</b>	Los (CES) bajo la organización espejo de las temáticas del CASEN dan línea para la gestión y producción de las estadísticas oficiales del país. Esto abarca gestionar los recursos para suplir las necesidades de información identificadas. Actúan a través de las MES como espacios de trabajo técnico y articulación de productores y usuarios de información estadística
<b>Resolución 0446 2020</b>	Por la cual se establecen los requisitos que deben cumplir los integrantes del Consejo Asesor de Sistema Estadístico Nacional — CASEN y se dictan otras disposiciones.
<b>Resolución 0451 2020</b>	Por la cual se regula el funcionamiento del Comité de Administración de Datos (CAD).
<b>Resolución 695 2020</b>	Por la cual se regula el funcionamiento del Comité de Seguimiento a Estadísticas Estratégicas



# Objetivo y estructura CASEN

Ley 2335 de 2023



**Instancia de carácter consultivo** del SEN, que tiene como objetivo **asesorar al DANE y al Gobierno Nacional**, sobre cuestiones de **importancia estratégica** para las estadísticas oficiales del país. De igual manera, **asesora y evalúa el desarrollo del SEN, y avala la formulación del Plan Estadístico Nacional (PEN) y sus actualizaciones.**

1 Sala General

5 Salas Especializadas

15 Expertos

5 Pares Técnicos del DANE

Secretaría Técnica del CASEN: Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN)

## Funciones del Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN)

### Asesorar el desarrollo del SEN

- Coordinación en la producción y mantenimiento de estadísticas oficiales
- Pertinencia de información estadística generada
- Métodos de medición, instrumentos, medios y fuentes de recolección de información
- Metodología del proceso
- Identificación de las problemáticas derivadas de los Comités Estadísticos Sectoriales, con sus respectivas alternativas de solución
- Esquemas para el intercambio de datos entre los miembros del SEN

### Evaluar el desarrollo del SEN

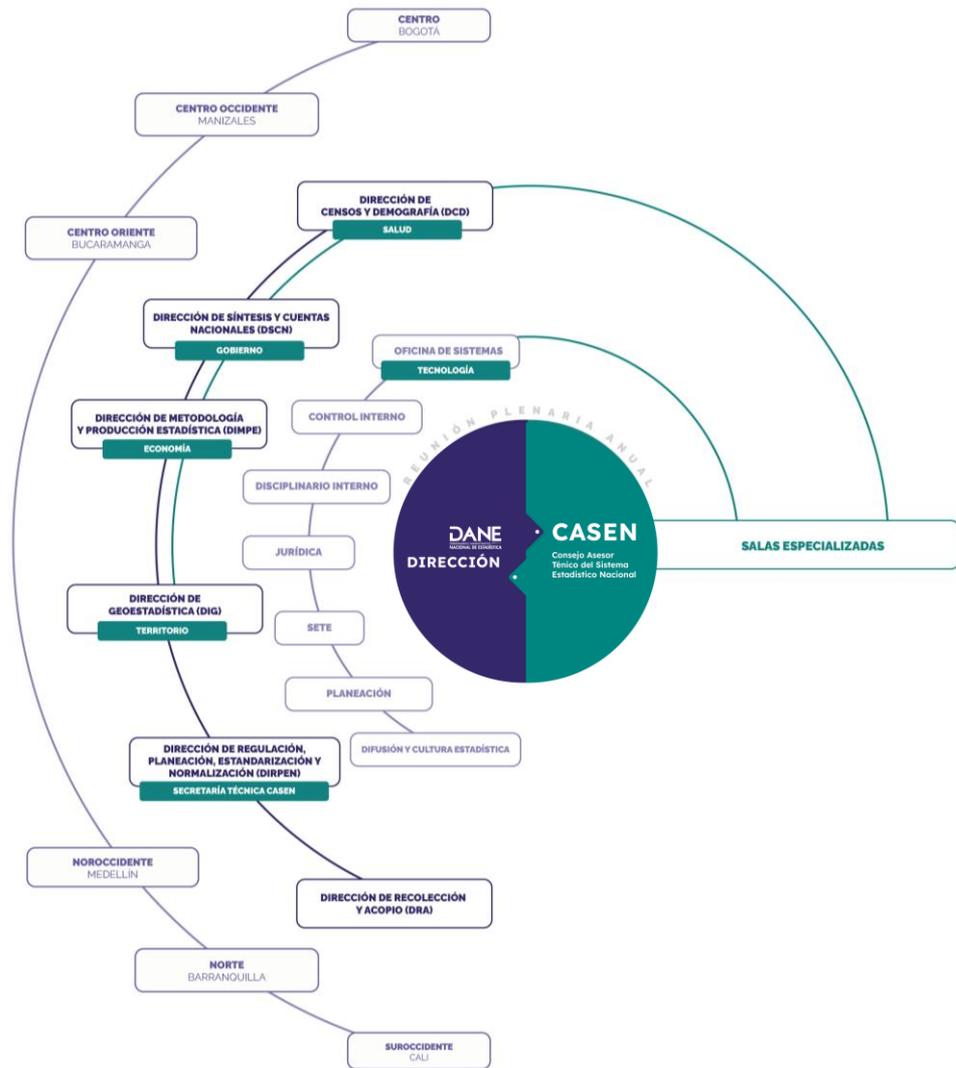
- **Implementación del PEN**
- Metodología de coordinación entre los miembros del SEN

### Avalar la formulación y actualizaciones del PEN

- **El aval del PEN y sus actualizaciones será función de Sala General**

# Esquema de trabajo DANE-CASEN

- Despacho de la Dirección
- Despacho de la Subdirección
- Direcciones Territoriales



# Capítulo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley

## Objetivo y campo de aplicación

Establece el marco jurídico general para la planificación, producción, difusión y administración de las estadísticas oficiales del país.  
Se aplica a las operaciones estadísticas, registros administrativos y datos recolectados/obtenidos para fines estadísticos.

## Sujetos intervinientes

- Los integrantes del SEN.
- Las fuentes productoras de datos.
- Usuarios de las estadísticas oficiales.

## LEY 2335 /2023

## Principios de las Estadísticas oficiales de Naciones Unidas

- Coherencia y comparabilidad
- Inclusión y Confidencialidad
- Imparcialidad y Publicidad
- Accesibilidad y Transparencia
- Rigurosidad y Carga no excesiva fuente
- Exactitud y Pertinencia
- Independencia técnica y profesional

## Uso Estadísticas oficiales

- En documentos de política pública, planes, programas y proyectos. Estas entidades propenderán por el uso de las estadísticas oficiales en la toma de decisiones.
- Transmisión de información del país a organismos internacionales

**ESTADÍSTICAS  
OFICIALES**

Las estadísticas oficiales son las que permiten conocer la situación económica, demográfica, ambiental, social y cultural de acuerdo con el nivel de desagregación territorial de la operación estadística, y sirven como insumo para la toma de decisiones públicas y privadas, en especial, para la generación, el diseño y el seguimiento de las políticas públicas.

(i) Para efectos de la presente ley, se entienden como estadísticas oficiales aquellas producidas y difundidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en cumplimiento de sus competencias, así como las producidas por las entidades que integran el Sistema Estadístico Nacional - SEN

**OPERACIÓN  
ESTADÍSTICA**

Es la aplicación del conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, la cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional o territorial.

**INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA**

Es el conjunto de resultados y la documentación que los soporta, los cuales se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio.

**DEFINICIONES****REGISTRO  
ADMINISTRATIVO**

Es el conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los integrantes del SEN.

**PROCESO ESTADÍSTICO**

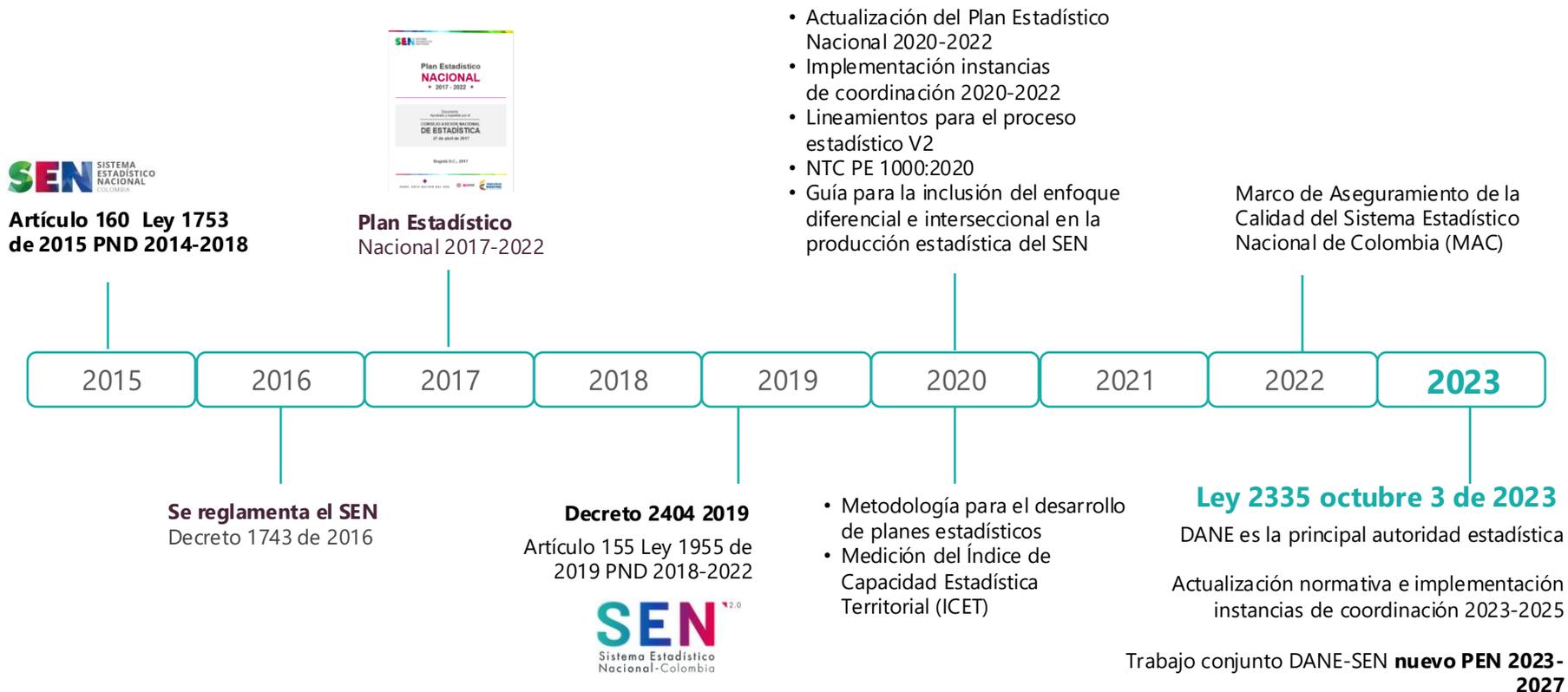
Es el conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección; el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación.

**REGISTRO ESTADÍSTICO**

Es la base de datos resultante de la transformación o integración de uno o varios registros administrativos que se realiza para satisfacer necesidades estadísticas. Dentro de esta definición, se encuentran los registros estadísticos de personas, inmuebles, empresas y actividades, entre otros.

## Capítulo 2. Marco regulatorio y estructura del SEN

### Ruta de resignificación SEN. 2.0



## La Ley Estadística 2335 de 2023 permite

**Establecer el marco jurídico general para la planificación, producción, difusión y administración de estadísticas oficiales del país.**

Consolidar al DANE como la autoridad técnica estadística en Colombia. Transparente y a la vanguardia, con un portafolio amplio de fuentes de información.

Establecer criterios para el fortalecimiento de la independencia técnica y operativa del DANE.

Incorporar disposiciones para la certificación de calidad estadística.

Establecer normas enfocadas en la calidad de la información.

Fortalecer el Plan Estadístico Nacional (PEN) como principal instrumento de planeación estadística del país.

Establecer lineamientos sobre la difusión y publicidad de la información estadística, así como la prestación de servicios de procesamiento estadístico.

Avanzar en la interoperabilidad y en plataformas tecnológicas seguras para la implementación de procesos innovadores.

Definir reglas y parámetros en materia de realización de censos, estableciendo disposiciones que garanticen los recursos presupuestales.

## Capítulo 3. Disposiciones aplicables a la actividad estadística

### Ley 2335 de 2023

- 1** El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE expedirá el Plan Estadístico Nacional - PEN, el cual será el principal instrumento de planeación estadística del país
- 2** Quienes producen estadísticas oficiales tendrán la facultad de seleccionar las fuentes de los datos sobre la base de consideraciones técnicas y podrán recopilar directamente de las fuentes de los datos necesarios para compilar las estadísticas oficiales
- 3** Quienes conforman el SEN, podrán intercambiar información estadística correspondiente a datos agregados y a microdatos de forma gratuita y oportuna en desarrollo de los objetivos del SEN
- 4** La participación en censos, encuestas y demás medios de recolección de información, desarrollados por el DANE para fines estadísticos, es obligatoria para las entidades públicas y privadas, así como para las personas, hogares y todas las demás fuentes.
- 5** Quienes sean responsables de los registros administrativos tienen la obligación de proporcionar al DANE, de forma gratuita, las bases de datos o los registros administrativos que obran en su poder, con el nivel de detalle que se requiera para la producción de estadísticas

# Capítulo 5. Reserva Estadística

## RESERVA ESTADÍSTICA

¿QUÉ ES?

Es la obligación que tenemos todos los miembros del SEN de generar procesos y lineamientos para

### OBJETIVO

Proteger la  
información



### ¿QUIÉNES?

DANE  
+  
SEN



DIRPEN + otras áreas  
Procesos  
Lineamientos

### BENEFICIOS

#### SEGURIDAD

Anonimización  
Accesibilidad



#### BUENAS PRÁCTICAS

Transparencia  
Confiabilidad  
Confidencialidad



#### GOBERNABILIDAD DE LOS DATOS

Uso  
Almacenamiento  
Procesamiento  
Custodia



### EJEMPLO

#### PROCESO ESTADÍSTICO

Evaluación de calidad estadística  
Contrato interadministrativo  
Cláusulas

#### PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

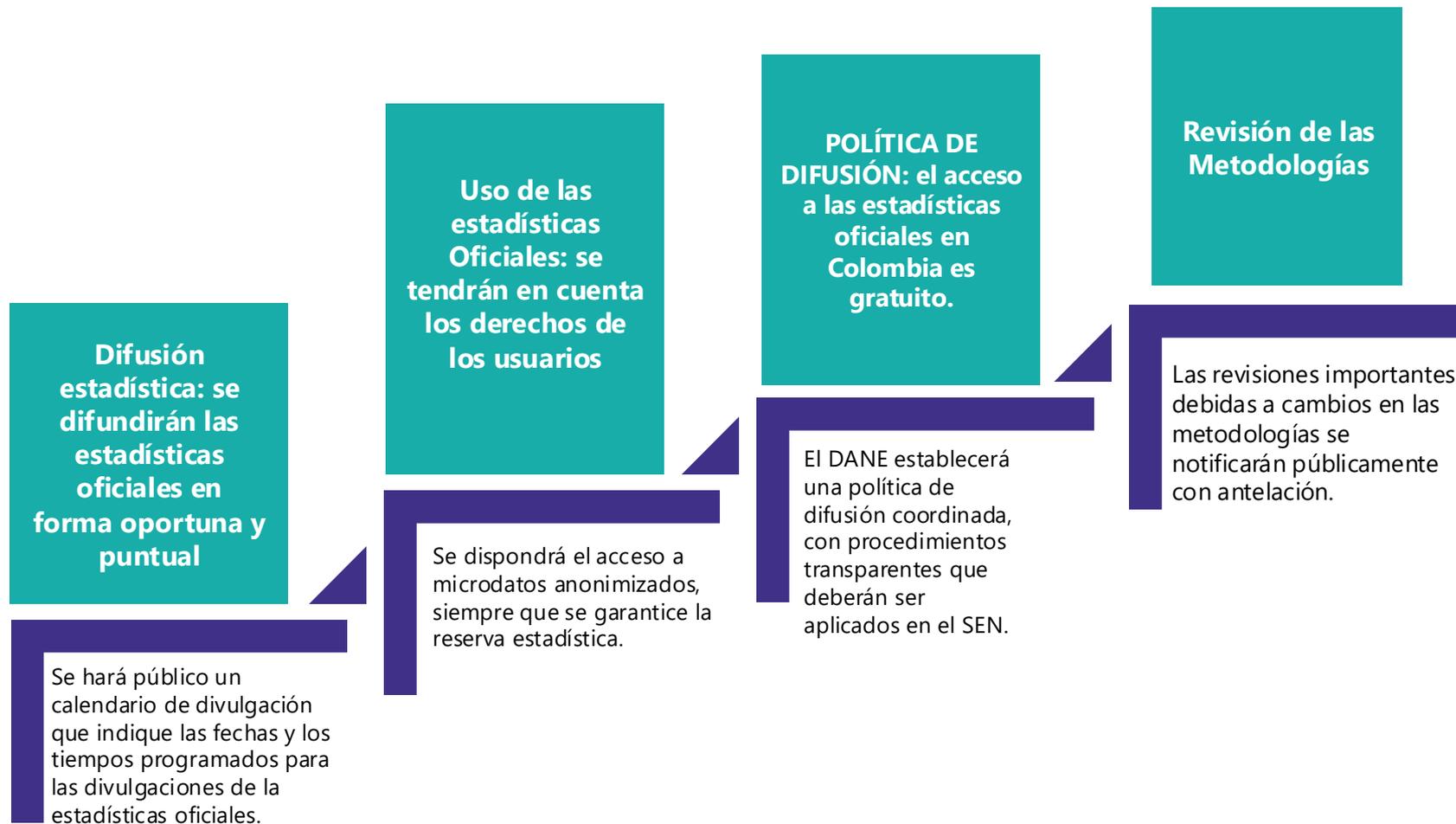
Recolección o acopio  
Censo Económico  
Legitimidad institucional (normas + habeas data + ley estadística)  
Confianza  
Anonimización de datos

# Capítulo 6. Calidad de las estadísticas oficiales

## CALIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES



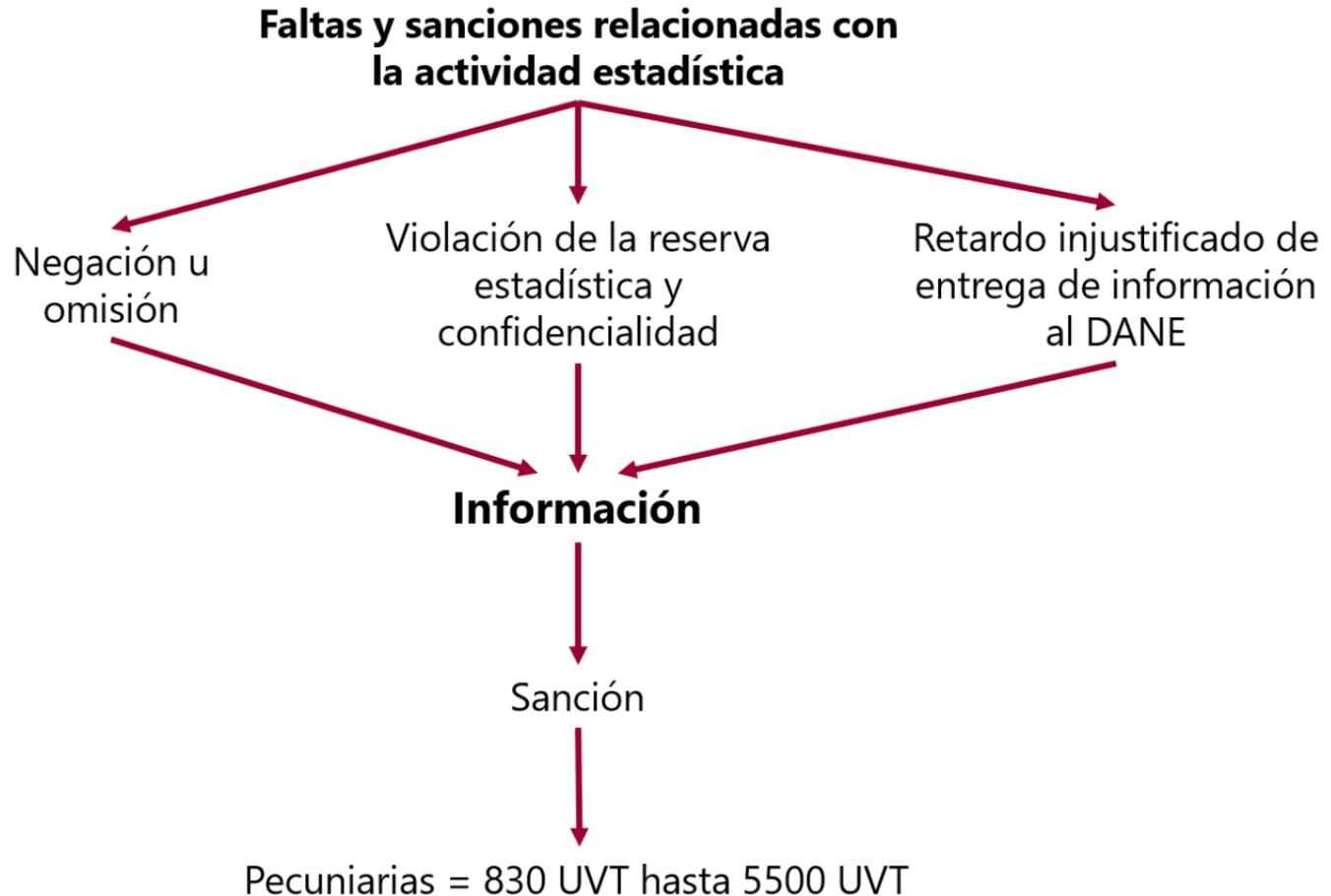
## Capítulo 7. Difusión y publicidad de la información estadística



## Capítulo 9. Cooperación internacional



## Capítulo 10. Faltas relacionadas con la actividad estadística y su régimen sancionatorio





# Ley de Estadísticas Oficiales 2335 de 2023

---

Octubre de 2024



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 1 de 5

### 1. DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN

<b>Asunto o Tema</b>	Tercera Mesa de Estadísticas de Migración de 2024				
<b>Acta de Reunión</b>	X	<b>Listado de Asistencia</b>	X		
<b>Fecha</b>	21/11/2024	<b>Hora Inicio</b>	09:00	<b>Hora Final</b>	10:20
<b>Presencial</b>		<b>Virtual:</b>	X	Microsoft TEAMS	
<b>Responsable:</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores - DANE				

### 2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Introducción.**

Palabras de bienvenida y orden del día. Invitación a los participantes a diligenciar el formulario de asistencia.

- Presentación del Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana - OM3 -**

El Observatorio fue lanzado el 30 de enero del presente año, asignado al Grupo de Estudios Migratorios y Estadística – GEME – de la UAEMC. Desde entonces, se han producido 23 informes a la fecha.

Adicionalmente, se publican cuatro (4) informes de carácter periódico. Uno de ellos es el *informe de migrantes venezolanos(os) en Colombia* que es, quizás, el más demandado en sus seis (6) ediciones a noviembre de 2024. En este se da cuenta del número de venezolanos presentes en Colombia en una fecha específica y se muestra la fórmula utilizada para obtener la cifra. Entre los hallazgos más importantes em este reporte se encuentran los siguientes:

- El pico máximo de migrantes procedentes de Venezuela se presentó en diciembre año 2022 (2.896.000 personas).
- Desde enero de 2024 se han presentado un descenso en las cifras: enero 1.35%, febrero 1.76%, marzo 1.99%, abril 2.86 % (no se acumulable, sino comparable con la cifra máxima).
- En septiembre de 2024, la caída acumulable desde ese pico máximo ascendió a -3.03%.

A nivel territorial se observa que:

- Hay 589.000 migrantes de Venezuela en Bogotá 589.000, seguido de Antioquia, Norte de Santander y Atlántico.
- A 31 de octubre de 2024, en el país se encontraban 1.937.615 de venezolanos con PPT.

Otro informe publicado de forma regular es sobre la *migración irregular en tránsito en Colombia*. El año pasado la cifra de migrantes en esta situación fue de 540.000. Cabe anotar que a subdirección de Verificación Migratoria de Migración Colombia emite un boletín cada quince días. Las estadísticas de este año muestran que, hasta el 15 de noviembre, 370.00 migrantes transita de forma irregular. Las nacionalidades con mayor número de personas en esa situación fue la siguiente:

Elaboró: Gustavo Alba Castro

FV: 04/08/2021



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 2 de 5

- Nacionalidad venezolana 276.000 (año anterior 313.000), seguido de Ecuador 22.000, Haití 17.000, China 12.000, India 6.000, Vietnam 4.000, Afganistán 2.500, Bangladesh 4.000, Chile con casi 2.000 y otras nacionalidades 24.000 (cifras redondeadas).
- Los Migrantes provienen de más de 160 países y territorios de todo el mundo.
- Se realizó una caracterización de las rutas que utilizan los migrantes que contiene tres (3) mapas: migrantes provenientes de Venezuela de cualquier nacionalidad, ruta de Brasil y Perú. En la próxima edición se presentará la ruta de los migrantes que provienen de Ecuador.

El tercer informe es sobre los *flujos migratorios de colombianos*, que ha contado con cinco (5) ediciones. En estos, se evidencia que hubo 18 millones de movimientos migratorios regulares (ingresos y salidas) de colombianos en 2023. Para esta vigencia se proyecta un flujo de 20 millones de personas.

Por otra parte, se han publicado cinco (5) *informes de flujos migratorios de extranjeras(os)*, entrando y saliendo de Colombia. En cada edición se ha puesto el foco en alguna nacionalidad y territorios (África, China, Haití, Ecuador, Palestina).

Finalmente, se publican *informes especiales* (Encuesta de caracterización del ETVP; monitoreo de dinámicas migratoria; Migración Climática y Ambiental, en el marco de la COP; el fenómeno migratorio hacia el Darién, entre otros).

Con respecto a la certificación de las operaciones estadísticas, ya contamos con una operación certificada y se espera certificar el paquete estadístico de Cédulas de Extranjerías en 2025.

- **Mecanismos de seguridad de datos en el DANE**

El DANE cuenta con varios mecanismos de recibimiento de información de las Entidades que hacen parte del SEN. Los cinco (5) componentes que se tienen para procesos de interoperabilidad son los siguientes:

- VPN cliente. Dispuesto por la Entidad y el DANE, para transferir mediante un túnel único.
- VPN site to site. Red virtual privada, dependiendo del tamaño y frecuencia de acceso a la información.
- FTP. Protocolo de transferencia de archivos para que la información no repose en la nube (de infraestructura tecnológica a infraestructura tecnológica del DANE).
- Web services. X-ROAD.
- Entrega mediante correo electrónico o medios magnéticos. Se habilita para las Entidades que no cuentan con posibilidad para uso de otros mecanismos.

Los mecanismos se utilizan en el marco de interoperabilidad y todas contienen su nivel de seguridad correspondientes.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 3 de 5

De igual forma, el DANE cuenta con tres (3) procedimientos, con sus puntos de control correspondientes, aplicados para el uso de los datos, que cumplen con todas las normativas de seguridad correspondiente:

1. Procedimiento para intercambio e interoperabilidad de datos y metadatos. Disposición de medios tecnológicos adecuado que asegura que el tránsito de los datos sigue un proceso seguro.
2. Procedimiento gestión de almacenamiento, administración y custodia de datos y metadatos. Back ups y todos los mecanismos correspondientes.
3. Procedimiento de disposición interna de información para la producción estadística.

Todas siguen controles, desde la validación de los acuerdos de confidencialidad como la aprobación del director técnico o del dueño de la transferencia, a fin de tener el sobreguarda correspondiente. Los procesos están especificados en los tratamientos de datos, en los procedimientos y puntos de control a nivel de seguridad, que son auditados.

Desde la seguridad de los datos, se cuenta con componentes que evitan las fugas de información y mantener la reserva estadística de forma correcta y adecuada. Se basa en la arquitectura de defensa en profundidad con capas externas, de seguridad de red, monitoreo de equipos del DANE y seguridad de aplicaciones. En el componente interno la parte de identificación de eventos.

Finalmente, se presenta la arquitectura de defensa en profundidad de la seguridad del dato. Se agrega que se monitorea en tiempo real los equipos tecnológicos del DANE, para determinar la traza correspondiente de la seguridad del dato. Esto permite manifestar que existe infraestructura que cumple con las características de seguridad para operar el volumen de datos de manera adecuada y respetar la reserva estadística.

- **Conclusiones y cierre**

El DANE queda atento a dudas e inquietudes que puedan tener las oficinas de sistemas de las Entidades en relación con los protocolos de seguridad del dato. Se espera realizar la cuarta, y última, reunión de la MEM en el mes de diciembre, de forma presencial en las instalaciones del DANE.

En el transcurso de la próxima semana confirmaremos fecha y hora, así como la agenda preliminar de la reunión. Se resalta la importancia de tratar el tema de las subcomisiones que se están conformando con distintas Entidades. La Secretaría queda atenta a sugerencias temáticas y presentaciones que consideren oportunas para la Mesa en los próximos encuentros.

### 3. COMPROMISOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AAAA)	RESPONSABLE
1	Envío del acta y presentaciones	06/12/2024	Cancillería

Elaboró: Gustavo Alba Castro

FV: 04/08/2021



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 4 de 5

2	Organizar próxima reunión diciembre	29/11/2024	DANE – Cancillería
3	Reunión con la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho (COFADE) sobre posibilidad de brindar asistencia legal por medio de los Consultorios Jurídicos de las Universidades	Por confirmar	Ministerio de Justicia y del Derecho – Ministerio de la Igualdad y Equidad

#### 4. RELACIÓN DE ANEXOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO
1	Presentación OM3 – Tercera Mesa de Estadísticas de Migración
2	Presentación de interoperabilidad e intercambio de información – oct 2024

#### 5. LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD*	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA**
Andrés Felipe Vargas Herreño	Analista Cualitativo	DNP	Andvargas@dn.gov.co		Reunión virtual
Andrés Tafur Castaño	Contratista	UNGRD	andres.tafur@gestiondelriesgo.gov.co		Reunión virtual
ANGELA TATIANA RODRIGUEZ TOBAR	CONTRATISTA-METEORÓLOGA	UNGRD	ANGELA.RODRIGUEZ@GESTIONDELRIESGO.GO V.CO		Reunión virtual
Carlos Eduardo Castro Zarate	Profesional especializado	DANE	cecastroz@dane.gov.co		Reunión virtual
Catalina Acevedo Trujillo	Coordinadora SIEM	DANE	cacevedot@dane.gov.co		Reunión virtual
Claudia Maritza Vargas Castaño	GIT de Estadística Consular y Análisis de Datos	Cancillería	Claudia.vargas@cancilleria.gov.co		Reunión virtual
Diana Marcela Ramón	CONTRATISTA	DNP	DRAMON@DNP.GOV.CO		Reunión virtual
DIEGO FERNEY CARO MOYA	Analista de Datos	DANE	DFCaroM@DANE.GOV.CO		Reunión virtual
Diego Ospina Lombana	Dinamizador Regional de Certificación de Competencias Laborales	SENA	dospinal@sena.edu.co		Reunión virtual
Erwin Darío Ernesto Mejía Africano	Profesional Especializado	Migración Colombia	erwin.mejia@migracioncolombia.gov.co		Reunión virtual
Jorge Enrique Vidales Manrique	Tercer Secretario	Ministerio de Relaciones Exteriores	jorge.vidales@cancilleria.gov.co		Reunión virtual
Juan Pablo Sáenz Perilla	Contratista	DANE	jpsaenzp@dane.gov.co		Reunión virtual
Leonardo Carvajal Hernández	Jefe planeación	Migración Colombia	leonardo.carvajal@migracioncolombia.gov.co		Reunión virtual
Luis Fernando Barajas Duarte	Ingeniero de interoperabilidad	DANE	lfbarajasd@dane.gov.co		Reunión virtual
María Alejandra Ruiz Rodríguez	contratista	Migración Colombia	alejandra.ruiz@migracioncolombia.gov.co		Reunión virtual
María Angélica Vera Martínez	Referente para el tema de trata de personas	Ministerio del Trabajo	mveram@mintrabajo.gov.co		Reunión virtual
Mayra Alejandra Lizarazo Muñoz	Contratista - Analista cualitativa	DNP	malizarazo@dn.gov.co		Reunión virtual

Elaboró: Gustavo Alba Castro

FV: 04/08/2021



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 5 de 5

Ninimar Sardoth Contreras	Contratista profesional	Ministerio del Trabajo	nsardoth@mintrabajo.gov.co		Reunión virtual
Nissi Alexandra Jiménez Lozano	Técnica administrativa	Ministerio de Igualdad y Equidad	njimenez@minigualdad.gov.co		Reunión virtual
Omar Eduardo Andramunio Acero	Profesional de Migración	Migración Colombia	omar.andramunio@migracioncolombia.gov.co		Reunión virtual
Oscar Quiroz	Contratista	DNP	Oquiroz@dnp.gov.co		Reunión virtual
Sandra Macías Torres	Profesional especializado	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE	smaciast@dane.gov.co		Reunión virtual
Sergio Esteban Gordillo Álvarez	Profesional Universitario	DANE	segordilloa@dane.gov.co		Reunión virtual
Sergio Serna	Consultor	USAID	Sserna@minsalud.gov.co		Reunión virtual
Valentina Villa Orozco	Analista de Datos	DNP	vwillao@dnp.gov.co		Reunión virtual
Yuveli Maritza Muñoz Pardo	Asesora del Despacho	Ministerio del Trabajo	ymunozp@mintrabajo.gov.co		Reunión virtual

\* Remitirse al literal c del numeral 5 en el instructivo del formato.

\*\* Remitirse al literal f del numeral 5 en el instructivo del formato.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", es el responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó, informarle sobre los asuntos relacionados con la Gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones; y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales autoriza el tratamiento de su información aquí registrada y puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co) o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

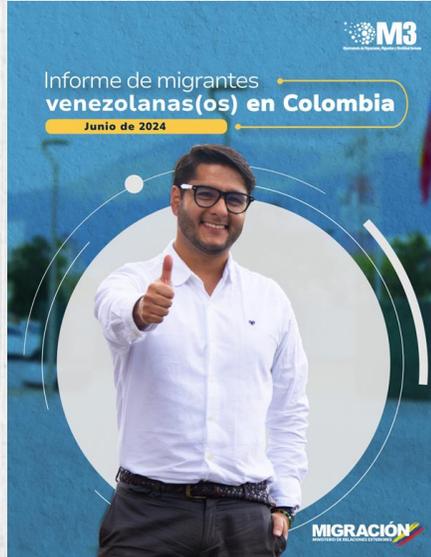
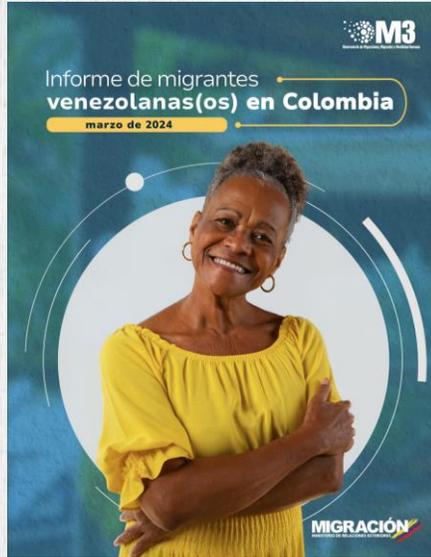
Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancilleria.gov.co/politica-tratamiento-datos-personales>

Elaboró: Gustavo Alba Castro

FV: 04/08/2021



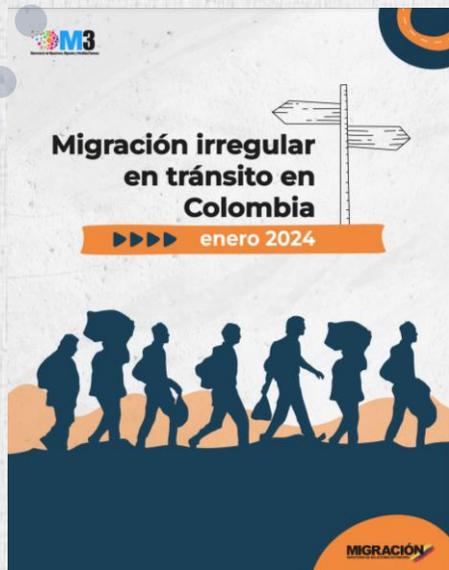
# Informe de migrantes venezolanas(os) en Colombia



X



# Migración irregular en tránsito en Colombia



## Instagram



# Flujos migratorios de colombianas(os)

## Facebook



# Flujos migratorios de extranjeras(os)



LinkedIn

Migración Colombia  
5.099 seguidores  
2 meses · 🌐

#DatosEnAcción | El Aeropuerto @bogeldorado continúa siendo el Puesto de Control más importante del país. En el primer cuatrimestre de 2024 abarcó el 52,42% de los flujos migratorios de extranjeros en Colombia.

Más cifras en el informe del Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana de Migración Colombia #OM3

<https://lnkd.in/es4H8pWn>

#DatosEnAcción

M3

En el primer cuatrimestre de 2024 el 92,74% de los flujos migratorios de ingreso y salida de extranjeros del país se dieron por medio de transporte aéreo.

El país de la belleza

MIGRACIÓN

2

Recomendar Comentar Volver a publicar Enviar

## • Informes especiales •

### Encuesta de caracterización del ETPV

**Informe especial**

**Población migrante venezolana afrodescendiente en Colombia: resultados de la encuesta de caracterización del ETPV**

**M3**  
Ministerio de Migración, Registro y Tránsito Extranjero

**MIGRACIÓN**  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

The cover features a smiling woman with dark curly hair wearing a light-colored t-shirt. The background is white with a pattern of pink and black dots of various sizes. A dark red banner at the top right contains the M3 logo and the title 'Informe especial'.

**Informe especial**

**Situación de salud de la población migrante venezolana en Colombia a partir de la encuesta de caracterización del ETPV**

**M3**  
Ministerio de Migración, Registro y Tránsito Extranjero

**MIGRACIÓN**  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

The cover features a smiling pregnant woman in a yellow dress holding a pink heart with a white cross. The background is white with a pattern of pink and black dots. A dark red banner at the top right contains the M3 logo and the title 'Informe especial'.

## • Informes especiales •

### Flujo de migrantes, COP 16 y Darién



# Tablero Interactivo

**M3 MIGRACIÓN** MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA

## Migrantes venezolanos(os) en Colombia

Fuente: Sistema de Información Platinum (Subdirección de Control Migratorio, Subdirección de Extranjería, Subdirección de Verificación Migratoria)  
Cálculo: Grupo de Estudios Migratorios y Estadística- GEME  
Visualización: GEME  
Corte: 31 de octubre de 2024

Departamento: (All) Ciudad o Municipio: (All) Sexo: (All) Rango de edad: (All) Condición migratoria: (All)

Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia

2,807,205

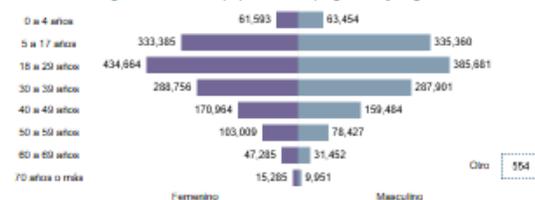


Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia, según estatus migratorio

Condición migratoria	Personas	% del total
Estatus Regular (ETPV - con PPT* autorizado)	1,937,615	69.02%
En proceso de regularización (ETPV - aún sin PPT autorizado)	337,739	12.03%
Estatus Irregular (con PEI*** no vigente)	202,100	7.20%
Estatus Irregular (superó el tiempo permitido del PPT***)	183,053	6.55%
Estimación de irregularidad (Ingreso por lugar no habilitado)	70,095	2.47%
Estatus Regular (dentro del tiempo permitido del PE*)	61,448	2.19%
Estatus Regular (con Cédula de Extranjería)	14,385	0.51%
<b>Total</b>	<b>2,807,205</b>	<b>100.00%</b>

\* Permiso por Protección Temporal    \*\* Permiso Especial de Permanencia    \*\*\* Permiso de Ingreso y Permanencia  
Decreto 216 de 2021    Resolución 5797 de 2017    Decreto 1067 de 2015

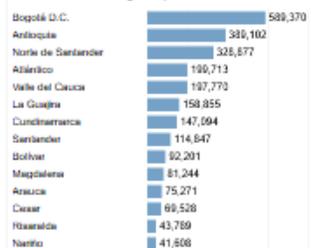
Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia, según sexo y rango de edad



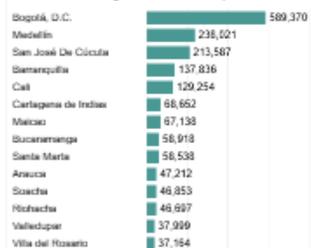
Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia, según sexo y rango de edad

Rango de edad	Femenino		Masculino		Otro	
	Personas	% del total	Personas	% del total	Personas	% del total
0 a 4 años	61,593	49.25%	63,454	50.74%	8	0.01%
5 a 17 años	333,385	49.85%	335,360	50.14%	54	0.01%
18 a 29 años	434,664	52.97%	385,681	47.00%	178	0.02%
30 a 39 años	288,756	50.06%	287,901	49.91%	164	0.03%
40 a 49 años	170,964	51.72%	159,484	48.25%	82	0.02%
50 a 59 años	103,009	56.76%	78,427	43.22%	38	0.02%
60 a 69 años	47,285	69.94%	31,452	39.93%	24	0.03%
70 años o más	15,285	69.55%	9,951	39.42%	6	0.02%
<b>Total</b>	<b>1,454,941</b>	<b>51.83%</b>	<b>1,351,710</b>	<b>48.10%</b>	<b>954</b>	<b>0.02%</b>

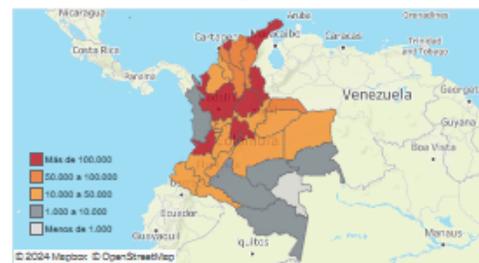
Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia, según departamento



Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia, según ciudad o municipio



Concentración de migrantes venezolanos(os)



Puede consultar más información en el Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana - OMS y/o en la página de Migración Colombia



View on Tableau Public

Share

### Details

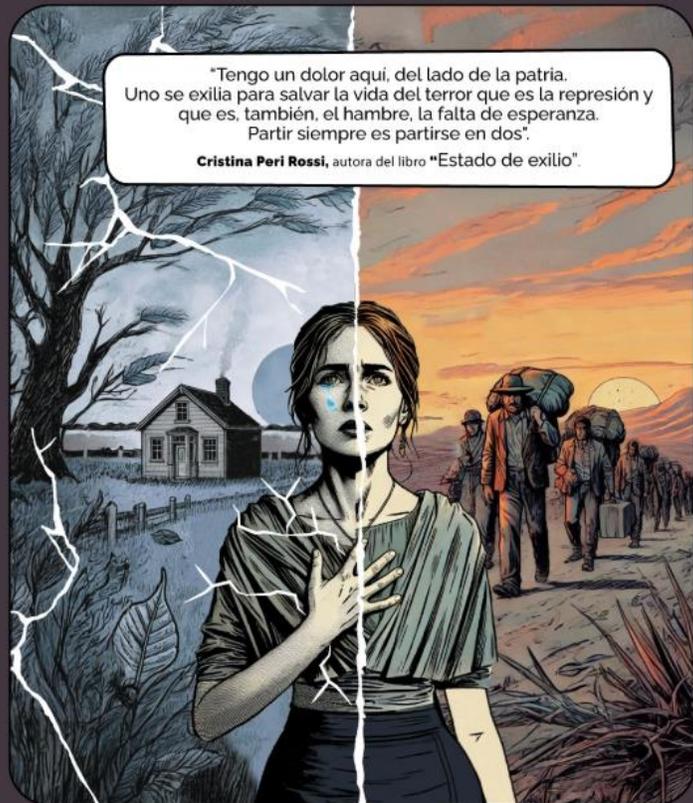
☆ 2 👁 10,563

Migrantes venezolanos en Colombia - Julio 2024

## Ejercicio lúdico literario

# Migración En Pluma

#MigraciónEnPluma



"Tengo un dolor aquí, del lado de la patria. Uno se exilia para salvar la vida del terror que es la represión y que es, también, el hambre, la falta de esperanza. Partir siempre es partirse en dos".

**Cristina Peri Rossi**, autora del libro "Estado de exilio".

M3

Reseña hecha por  
Héctor Pinilla

MIGRACIÓN  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

#MigraciónEnPluma



"Ya no nos interesa la sabiduría, solo los datos; no nos fijamos en las cualidades, solo en las cantidades; confiamos más en las máquinas que en las personas y estamos perdiendo el respeto por nosotros mismos".

**Jordi Pigem**, autor del libro "Técnica y totalitarismo".



M3

Reseña hecha por  
Héctor Pinilla

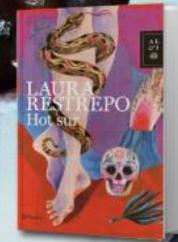
MIGRACIÓN  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

#MigraciónEnPluma



"Esa visión de la civilización en ciudades encerradas, amuralladas, protegiéndose de la migración, es muy ideológica y muy impuesta, cuando lo que ha conformado nuestro planeta es la migración desde el principio de los tiempos. Y sin embargo se ha montado una cultura donde se niega lo migrante, lo móvil y se adelanta la gran alabanza de lo sedentario".

**Laura Restrepo**, sobre "Hot sur" en Revista Credencial.



M3

Reseña hecha por  
Héctor Pinilla

MIGRACIÓN  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

# Interoperabilidad e intercambio de información

*Migración  
Colombia*

Oct. 2024



# Interoperabilidad

Proceso de Gestión de Proveedores de Datos – Mecanismos DANE para la transferencia de RR.AA.

*Se promueve en uso de los mecanismos alineados a las políticas del MICTIC. En todo caso el DANE cuenta con políticas de seguridad y privacidad.*



## VPN Cliente

*Sería dispuesta por el proveedor y el DANE haría el consumo para llegar al recurso compartido que es el registro administrativo.*

## VPN Site to Site

*(virtual private network – red virtual privada)*

*A través de una VPN, tendríamos la posibilidad de hacer la configuración VPN Site to Site, si desde el proveedor por el tamaño y frecuencia de las entregas se considera más oportuna esta opción.*

## FTP

*(file transfer protocol - protocolo de transferencia de archivos)*

*Sería configurado directamente para el proveedor, y en el que podría acceder y alojar la información del registro administrativo cumpliendo con todos los criterios de privacidad y seguridad de los datos.*

## Web Services

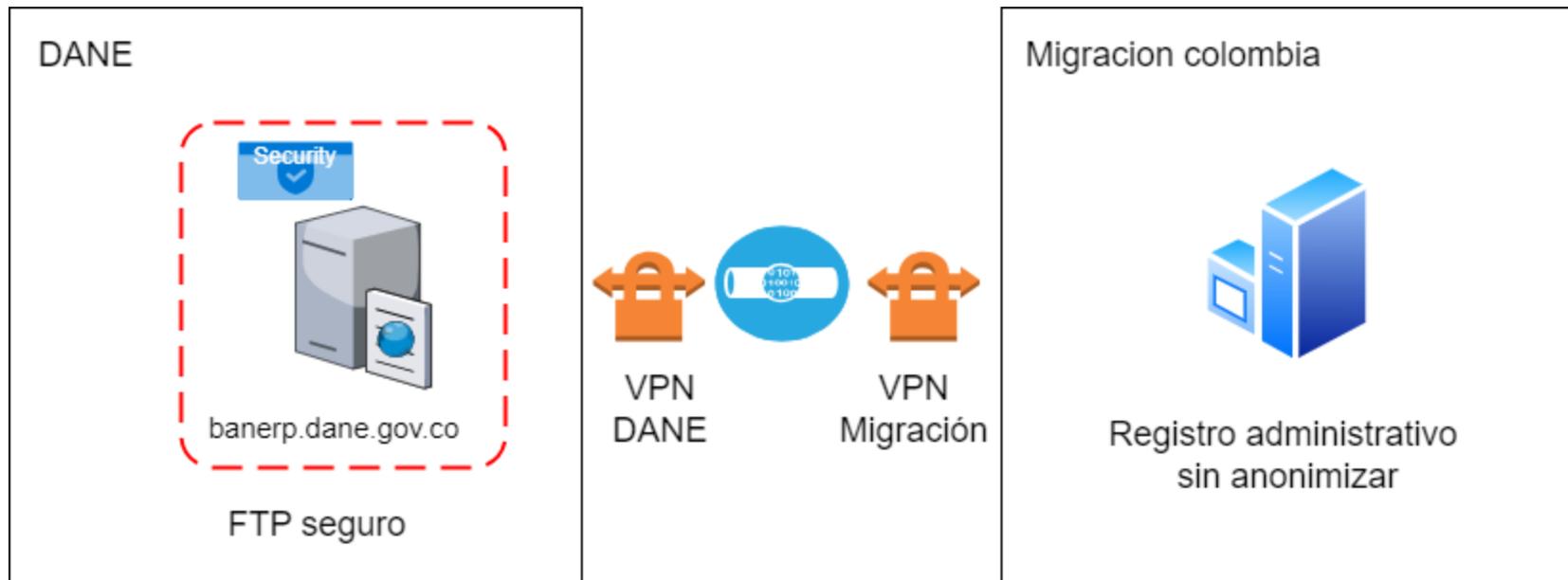
*(servicios web)*

*Desarrollo o sistema de información correspondiente tipo Web Services para hacer el intercambio de información.*

## Entrega mediante correo-e o medios magnéticos

*Cuando se realiza una única entrega o no está definida de periodicidad y el tamaño lo permite, el proveedor puede optar por usar correo directamente a la OSIS-DANE o medio magnético. Es la opción menos deseada.*

## Arquitectura de la solución Intercambio migración Colombia



## Procedimientos aplicados para el uso de las Datos

### **PROCEDIMIENTO PARA INTERCAMBIO E INTEROPERABILIDAD DE DATOS Y METADATOS.**

#### **Alcance del procedimiento:**

El procedimiento inicia con la recepción de una solicitud de intercambio de información e interoperabilidad, seguido por la especificación de las necesidades de intercambio de información, la implementación tecnológica requerida y su posterior registro en el catálogo de servicios de intercambio de información del DANE y cierre de la solicitud en la herramienta de gestión de incidencias

### **PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE ALMACENAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE DATOS Y METADATOS**

#### **Alcance del procedimiento:**

El procedimiento inicia con la recepción de solicitudes de almacenamiento, administración y custodia de datos, continúa con la revisión de la solicitud, la asignación de la solicitud al responsable del servicio, el establecimiento del sistema de almacenamiento, el traslado de la información, la codificación de la información y finaliza con la actualización del catálogo de componentes de información y el cierre de la solicitud.

### **PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN INTERNA DE INFORMACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA**

#### **Alcance del procedimiento:**

Este procedimiento inicia con la solicitud de disposición de información, incluyendo las características o necesidades de la solicitud, continúa con la asignación de la solicitud al interior de Grupo de Gestión de Datos, para su revisión y valoración, si en necesario, se realiza una mesa técnica para su aclaración, se suscriben los formatos requeridos para el acceso a la información, luego se dispone la información y valida el acceso a la misma, finaliza con el cierre de la solicitud en la herramienta de gestión de incidencias de la Oficina de Sistemas.

# Seguridad del dato

*Subtítulo*

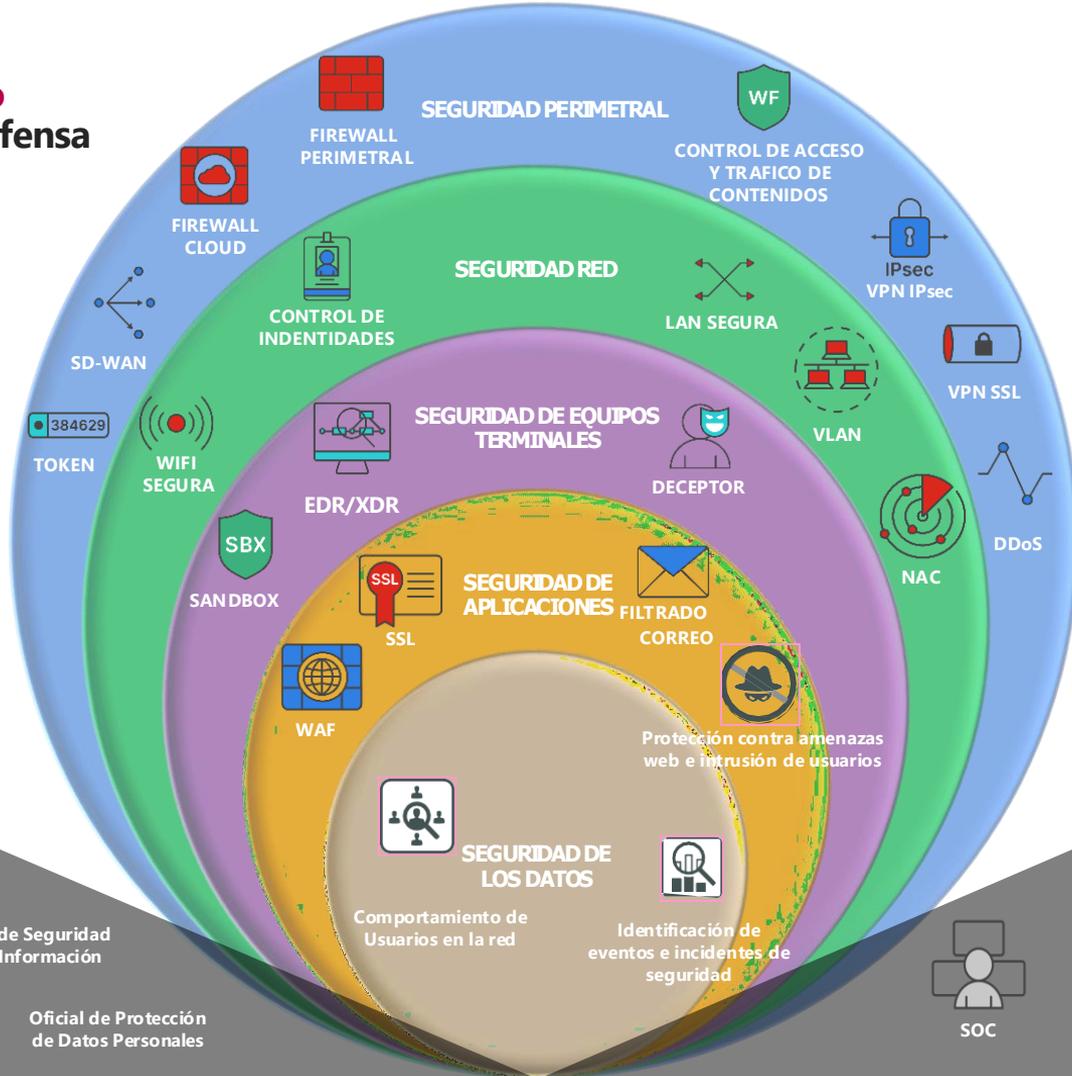
Sep 2024





# Seguridad del Dato

## Arquitectura de Defensa En Profundidad



Preventivo  
Gestión de Política

Política de Seguridad de la Información

Ejercicios de Ethical Hacking

Oficial de Seguridad de la Información

Política de Protección de Datos Personales

Oficial de Protección de Datos Personales

Monitoreo y Respuesta



SIEM

SIEM

## **Comité Estadísticos Sectoriales (CES) - Gestión de datos**

**Oficina de Sistemas**

**Sep. 2024**





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 1 de 7

### 1. DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN

<b>Asunto o Tema</b>	Cuarta Mesa de Estadísticas de Migración de 2024				
<b>Acta de Reunión</b>	X	<b>Listado de Asistencia</b>	X		
<b>Fecha</b>	12/12/2024	<b>Hora Inicio</b>	09:00	<b>Hora Final</b>	10:45
<b>Presencial</b>		<b>Virtual:</b>	X	Microsoft TEAMS	
<b>Responsable:</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores - DANE				

### 2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Introducción.**

Palabras de bienvenida y orden del día. Invitación a los participantes a diligenciar el formulario de asistencia. De igual forma, se hace una breve introducción a las presentaciones que se realizarán en el marco de la reunión.

- **Avances del Sistema de Estadísticas de Migración (SIEM).**

Se presenta un primer avance tangible de la herramienta para la visualización de las cifras de migración del SIEM, con la información que ya tiene el DANE y con la información que proveen otras entidades.

La herramienta se desarrolla a través de la aplicación Power Bi. En el tablero se observan algunas dimensiones que se han podido construir, como son: Características Generales, movimientos, MetaDatos, Mercado Laboral, Salud y Educación. Las últimas tres, se desprenden de los datos obtenidos de la Encuesta de Calidad de Vida en 2021 y 2023.

En la sección de Características Generales, se observan datos de la Encuesta Nacional de Población y Vivienda, la Encuesta de Calidad de Vida y la Gran Encuesta Integrada de Hogares. Entre los datos visualizados, se observa que al menos el 67% de los migrantes se ubican geográficamente en la ciudad de Bogotá y los departamentos de Antioquia, Atlántico, Norte de Santander y Valle del Cauca. Adicionalmente, la pirámide poblacional muestra que la población tiende a tender una curva de población joven.

En la reunión se propone incluir la categoría de jefatura del hogar, segmentando por sexo, condición de discapacidad y etnia. Ante estos comentarios, se comenta que:

- En estos momentos no se cuenta con esta tipología de hogar, sin embargo, se toma nota para hacer los ajustes respectivos.
- La categoría de reconocimiento étnico está incluida.
- Se comenta que se adiciona también la categoría de personas en condición de discapacidad.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 2 de 7

De igual forma, se indaga sobre el reconocimiento étnico que se presenta en el tablero, pues son categorías propias del país. Ante esto, se comenta que los datos pueden responder a población colombiana retornada.

Algunos datos de interés, entre otros, fueron presentados:

- En la pregunta sobre el tipo de identificación, el 49% de la población migrante manifestó no tener documento alguno, lo que puede indicar situación de irregularidad.
- El 74,3% de los encuestados manifestaron que la actividad principal de ocupación durante la semana anterior fue trabajo.
- Sin embargo, el 81,42% no se encontraba cotizando en ARL, por lo que se puede inferir que se encuentran trabajando en el sector informal de la economía.

Finaliza la presentación con la mención de la verificación de los datos para contar con todas las desagregaciones correspondientes a fin de contar con todo lo que se quiere visualizar en el tablero.

- **Divulgación y retroalimentación necesidades de información estadística migratoria.**

La presentación se divide en dos secciones: las necesidades de información estadística migratoria y la socialización del boletín estadístico sectorial (se genera anualmente por parte del DANE).

Con respecto a las necesidades de información estadística, el ejercicio se realiza en el marco de la Ley 2335 de 2023 para propiciar el fortalecimiento de registros administrativos y motivar el intercambio de información entre los miembros del SEN. Además, permite fortalecer los sistemas de información estadística, como se pudo observar en el ejercicio anterior. En la presentación, se presentaron los siguientes requerimientos recibidos por el DANE:

- Estadísticas sobre migración de tránsito irregular en el país. Se propone el aprovechamiento de Registros administrativos producidos por la UAEMC, El Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), incluyendo las variables: Puesto y fecha de ingreso al continente y Último país antes de ingresar a Colombia, así como la ampliación de desagregación temática: Migrantes desaparecidos.
- Población migrante con discapacidad. Se propone el aprovechamiento de Registros administrativos Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD, con la inclusión de las variables: PPT, PEP.
- Personas migrantes con PPT no Afiliadas al SGSSS. Se propone el aprovechamiento de Registros administrativos de la Base de Datos Única de Afiliados-BDUA, y la de Migración Colombia PPT. Se requiere acceso a base de datos de Migración Colombia con la población con PPT.
- Información relacionada con la atención e integración social y económica de la población migrante en Colombia, población retornada y colombianos en el exterior. Se solicita acceso a diez (10) Registros Administrativos para



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 3 de 7

aprovechamiento estadístico. Se propone aprovechamiento estadístico de registros de cuatro entidades para procesamiento en DNP.

A propósito del boletín estadístico sectorial, se informa que, en la página del SEN, en la sección de oferta estadística, se puede acceder a esta información, cuyo enlace se relaciona a continuación: <https://www.sen.gov.co/oferta-estadistica/boletines-sectoriales>

El boletín de la vigencia 2024 se encuentra en diagramación, por lo que próximamente estará disponible para acceso público. Se procede con la presentación del boletín, en el que se hace un recuento de las operaciones estadísticas y los registros administrativos del sector, así como la información de los registros administrativos diagnosticados, entre ellos el Registro Único de Retornados que maneja el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Finaliza la presentación extendiendo la invitación para participar en el programa de fortalecimiento de registros administrativos, por medio del siguiente formulario, antes del 10 de enero de 2025: <https://forms.office.com/r/NsKGWNsXBE>

- **Migración y cambio Climático.**

Desde el componente institucional, el Observatorio de Migración Colombia realiza sus acciones de acuerdo con la Resolución 3752 del 8 de noviembre de 2023. En este sentido, el informe sobre migración y cambio climático se produce en octubre del presente año, en el marco de la función asociada a la producción de datos.

Como antecedente, la UAEMC participó en un taller regional en 2023, en el marco de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), que instó a la socialización de datos sobre migración climática. Adicionalmente, se relacionan algunos instrumentos internacionales que abordan esta temática, entre ellas, la Resolución 3/21 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Por otra parte, se encontraron dificultades para conceptualizar el tema debido al auge de información y publicaciones sobre el tema. No obstante, en el marco de adaptación de Cancún, se incluyeron por primera vez tres categorías asociadas a la movilidad humana: desplazamiento, migración y el traslado planificado. Esto, además de los aportes de diferentes entidades y autores (Rua, 2014; Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), 2022), ha permitido avanzar en el proceso de conceptualización.

A propósito del contexto de país, se identifican dos ejes transformacionales que impulsan acciones que buscan evitar la afectación de los migrantes por eventos climáticos (Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental y Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática). Adicionalmente, la Ley 2136 de 2021 menciona las funciones de la Comisión Intersectorial para el Retorno, el papel importante de la UNGRD y el Fondo Especial para las Migraciones (FEM). Por último, se presentan las temáticas elevadas ante la Corte IDH sobre las obligaciones estatales derivadas de los deberes de prevención y garantía en Derechos Humanos vinculadas frente a la emergencia climática,

Elaboró: Gustavo Alba Castro

FV: 04/08/2021



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 4 de 7

desarrolladas por Colombia y Chile; así como la estrategia climática de largo plazo de Colombia -2050 para cumplir con el Acuerdo de Paris.

También se señala que la producción de datos de migración por factores climáticos y ambientales presentan grandes dificultades debido a la divergencia de metodologías para la medición de este fenómeno. Así pues, en el marco del Estatuto Temporal de Protección, se desarrolló la encuesta de caracterización que, en el módulo de motivo de la migración, de los 2.3 millones encuestados, 9.921 personas afirmaron haber salido de su país de origen a causa de desastres.

Acto seguido, se presenta el marco operacional en situaciones de crisis migratoria (MCOF) (documento MC/2355), que fue reconocido por el Consejo de la OIM en 2012 a través de su Resolución No. 1243 del 27 de noviembre de 2012. Este instrumento impulsa a los Estados a desarrollar protocolos en las diferentes fases de la crisis (antes, durante y después) y a implementar acciones tendientes a reducir el riesgo de desastres. Finalmente, se indica la necesidad de promover la gestión del conocimiento a partir de los datos recopilados por diferentes sectores del Estado.

- **Presentación del Ministerio de Igualdad y Equidad.**

Inicia la presentación con la afirmación que el Ministerio tiene acción directa sobre sujetos de especial protección constitucional. Además, cuenta con 23 direcciones técnicas en 5 viceministerios de carácter poblacional y territorial sobre los territorios más excluidos del país. Esto permite que las acciones estén dirigidas a las poblaciones y territorios más vulnerables. Las funciones relacionadas con la población migrantes por parte del Ministerio se encuentran en el artículo 31 del Decreto 1075 de 2023.

Desde diciembre de 2023 se ha estado trabajando con el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras entidades para concertar acuerdos de trabajo en el ecosistema migratorio, de acuerdo con la Política Integral Migratoria (Ley 2136 de 2021). En este sentido, no solo se desarrollan planes, programas y proyectos, sino que también comprende la coordinación con diferentes actores en el territorio: Mesas Migratorias, Entes Territoriales, Organizaciones de Base Comunitarias.

Además, en el día de ayer se presentó el plan de acción de la subcomisión para la atención e integración de la población migrante, en el marco de la Comisión Intersectorial de Migraciones. En este sentido, en conjunto con Cancillería se ha buscado reactivar la comisión que tiene decreto vigente de 2023 y el cual se está actualizando y reglamentando actualmente.

En el desarrollo de las políticas públicas se han encontrado algunas tensiones en el cambio de enfoque: de uno sobre la nacionalidad a otro sobre los flujos migratorios mixtos, que es un cambio de política importante. Adicionalmente, las políticas se han segmentado de acuerdo con líneas de atención de la cooperación, por lo que, por un lado, se encuentra el componente de atención humanitaria y por otro de integración socioeconómica. Sin embargo, se busca que haya una atención integral a la persona, considerando sus condiciones para ofrecer rutas que permitan la estabilización para aquellas personas que desean establecerse en territorio nacional.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 5 de 7

En consecuencia, estamos pasando de enfoque de partición a uno de entendimiento integral que incluye enfoques individuales, comunitarios y familiares. Un tercer componente es la integración en los mercados y el sector productivo, que implica ir más allá de facilitar la inclusión en la educación y la salud. Por último, se está trabajando en la cohesión social, que es un mecanismo de integración y articulación con las comunidades de acogida para fomentar los lazos de vecindad y comunidad, y fortalecer las organizaciones de base.

La atención del Ministerio se concentra en los Centros Intégrate, creados en convenio entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de los Estados Unidos. A la fecha, se cuenta con 9 centros que han atendido aproximadamente 230.000 personas, en un año y medio de funcionamiento. En estos centros se hace una caracterización a la persona, se facilitan servicios de atención jurídica, psicosocial, acompañamiento a la población LGTBIQ+, entre otros. Asimismo, se articula con los mecanismos de prevención y atención de personas que son víctimas de trata de personas, y rutas para prevenir y atender violencias basadas en género. En lo concerniente a la provisión de servicios descentralizados y/o territorializados, se han suscrito 8 memorandos de entendimiento con las Alcaldías municipales y otro más se encuentra en desarrollo con la ciudad de Bogotá.

Finalmente se aborda la necesidad de trabajar con la población colombiana retornada, que ha cumplido su ciclo en otros países y que se ha encontrado invisibilizada. El registro apenas registra alrededor de 20 mil personas desde 2012, lo que indica un subregistro.

El DANE resalta la participación del Ministerio y de la articulación, en el marco de la Mesa, de la información que proviene de los Centros.

- Conclusiones y cierre**

Se gestionará la participación de la UARIV para generar una conversación sobre el desplazamiento forzado, que es un aspecto relacionado con la migración.

De igual forma, se informa que el proceso de negociación de los convenios para el intercambio de información producida por entidades vinculadas a la Política Integral Migratoria se encuentra en curso.

Por último, se convocarán otras instituciones a la MEM, que no han participado y son claves en el ecosistema.

### 3. COMPROMISOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AAAA)	RESPONSABLE
1	Envío del acta y presentaciones	20/12/2024	Cancillería
2	Organizar próxima reunión diciembre	28/02/2025	DANE – Cancillería
3	Invitar a la UARIV a una de las reuniones de la MEM en 2025	28/02/2025	DANE

### 4. RELACIÓN DE ANEXOS

Elaboró: Gustavo Alba Castro

FV: 04/08/2021



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 6 de 7

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO
1	Presentación sobre Migración Climática.
2	Presentación sobre las necesidades de información estadística migratoria.

### 5. LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD*	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA**
MARÍA ALEJANDRA RUIZ	contratista	MIGRACIÓN COLOMBIA	alejandra.ruiz@migracioncolombia.gov.co		Reunión virtual
DIANA RAMÓN	Contratista	DNP	Dramon@dnf.gov.co		Reunión virtual
MARÍA CAMILA ESTACIO SINISTERRA	Profesional especializada	MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD	mestacio@minigualdad.gov.co		Reunión virtual
BENJAMIN MATEUS BARRETO	Contratista	MINISTERIO DEL TRABAJO	bmateus@mintrabajo.gov.co		Reunión virtual
MARÍA JULIANA QUINTERO VÉLEZ	Coordinadora Observatorio Nacional de Migraciones	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	marquintero@dnf.gov.co		Reunión virtual
SERGIO ESTEBAN GORDILLO ÁLVAREZ	Profesional Universitario	DANE	segordilloa@dane.gov.co		Reunión virtual
JORGE ENRIQUE VIDALES MANRIQUE	Tercer Secretario	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	jorge.vidales@cancilleria.gov.co		Reunión virtual
DIEGO FERNEY CARO MOYA	Analista de Datos	DANE	DFCAROM@DANE.GOV.CO		Reunión virtual
JENNY KATHERINE CARVAJAL FERIA	Profesional de Migración	MIGRACIÓN COLOMBIA	jenny.carvajal@migracioncolombia.gov.co		Reunión virtual
DIEGO F. OSPINA LOMBANA	Dinamizador Regional De Certificación Competencias Laborales	SENA	dospinal@sena.edu.co		Reunión virtual
YUVELI MARITZA MUÑOZ PARDO	Asesora en asuntos migratorios	MINISTERIO DEL TRABAJO	ymunozp@mintrabajo.gov.co		Reunión virtual
ANDRÉS VARGAS HERREÑO	Analista Cualitativo	ONM - DNP	andvargas@dnf.gov.co		Reunión virtual
MARÍA CAMILA DIAZ JIMÉNEZ	Contratista	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	mariac.diazj@icbf.gov.co		Reunión virtual
NINIMAR SARDOTH CONTRERAS	Contratista profesional	MINISTERIO DEL TRABAJO	nsardoth@mintrabajo.gov.co		Reunión virtual
PAULA ALEJANDRA GONZÁLEZ VANEGAS	Profesional Universitario	MIGRACIÓN COLOMBIA	paula.gonzalez@migracioncolombia.gov.co		Reunión virtual
ALBERTO MONROY VELASCO	Asesor	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	alberto.monroy@minjusticia.gov.co		Reunión virtual
CARLOS EDUARDO CASTRO ZARATE	Profesional especializado	DANE	cecastroz@dane.gov.co		Reunión virtual
OSCAR QUIROZ	Contratista	DNP	Oquiroz@dnf.gov.co		Reunión virtual
CATALINA ACEVEDO TRUJILLO	Coordinadora SIEM	DANE	cacevedot@dane.gov.co		Reunión virtual

Elaboró: Gustavo Alba Castro

FV: 04/08/2021



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 7 de 7

LILIANA MORALES HURTADO	Directora de Población Migrante	MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD	lmorales@minigualdad.gov.co		Reunión virtual
OFICINA DE SABERES Y CONOCIMIENTOS ESTRATÉGICOS	Oficina	MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD	osce@minigualdad.gov.co		Reunión virtual

\* Remitirse al literal c del numeral 5 en el instructivo del formato.

\*\* Remitirse al literal f del numeral 5 en el instructivo del formato.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", es el responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó, informarle sobre los asuntos relacionados con las Gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones; y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales autoriza el tratamiento de su información aquí registrada y puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico: [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co) o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancilleria.gov.co/politica-tratamiento-datos-personales>

Elaboró: Gustavo Alba Castro

FV: 04/08/2021



# LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

## Herramienta Estratégica

### **"Plan Estratégico Institucional 2022-2026"**

#### **Estrategia:**

*"Adopción de un modelo de gestión de datos, estadísticas e información en materia migratoria, con criterios de calidad y gobernanza para su divulgación a las partes interesadas"*

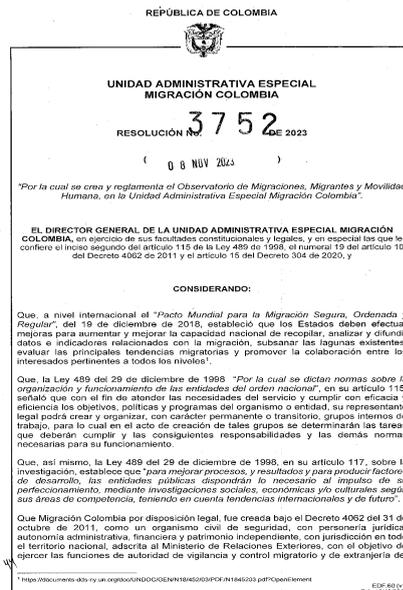
Proceso de recopilación, observación, investigación, análisis, generación de información y conocimiento.

## Dinámicas Migratorias

Caracterizar, monitorear, realizar seguimiento y evaluación.

## Implementación de PP

Facilitar la toma de decisiones e implementación de política pública, en la garantía de los derechos, bienestar, y seguridad humana de los migrantes.



### **Resolución 3752 del 8 de noviembre de 2023**

# INFORMES ESPECIALES

## Migración Climática y Ambiental

### Migración climática y ambiental:

Apuntes sobre avances en el caso de Colombia



<https://www.migracioncolombia.gov.co/observatorio-433673/cifras-abiertas-migracion-abierta>



# ANTECEDENTES

1

**Red de Trabajo sobre migración, medio ambiente, desastres y cambio climático** en la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM).

2

**El Taller de colaboración e intercambio de experiencias** llevado a cabo en Santiago de Chile, el pasado 10 y 11 agosto de 2023, abierto a los doce países que conforman la CSM.

3

- Socializar los avances del estudio regional sobre datos en migración ambiental y climática.
- Intercambiar experiencias y prácticas identificadas en los países de la región, en el abordaje de la migración ambiental y climática.

4

- Contribuir a la discusión relativa a la Opinión Consultiva solicitada por Chile y Colombia.
- Intercambiar experiencias y prácticas identificadas en los países de la región.



# CONTEXTO INTERNACIONAL

**La Oficina del Alto  
Comisionado de las  
Naciones Unidas  
para los Refugiados  
-ACNUR-**

“Las personas en situación de vulnerabilidad en países frágiles y afectados por el conflicto suelen padecer afectaciones desproporcionadas”.

**Resolución 3/21 de  
La Comisión  
Interamericana de  
Derechos  
Humanos**

“El riesgo de daño es particularmente alto para aquellos segmentos de la población que se encuentran actualmente en una situación de marginación o vulnerabilidad”. Sistematiza obligaciones que tienen los Estados en el contexto actual de crisis climática:

- Reconocimiento de su condición migratoria.
- Garantizar sus derechos humanos, tales como la salvaguardia de no devolución, en tanto se determina su condición.
- Garantizar el acceso al derecho a la salud asociada a fenómenos climáticos o meteorológicos
- Reconocer el acceso a la justicia, a medidas de reparación y a garantías de no repetición a las personas forzadas a desplazarse por expansión de proyectos de desarrollo.

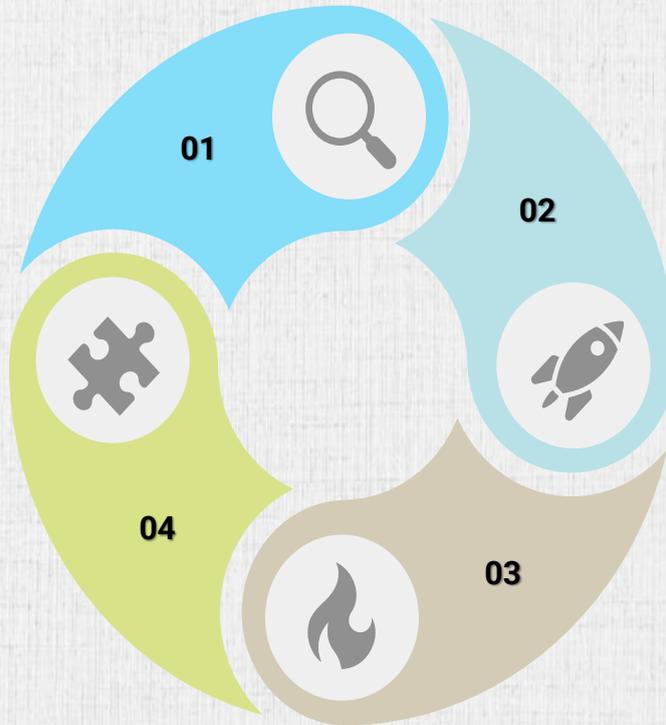
# CONCEPTUALIZACIÓN

## Movilidad Humana

Tres categorías de movimiento de la población “al desplazamiento, la migración y el traslado planificado como consecuencia del cambio climático”.  
Marco de Adaptación Cancún, 2011

## Migración Climática Rua (2014)

- **Migración Estacional:** la población se mueve después la cosecha de los productos agropecuarios, debido a que susno son su suficientes para el sostenimiento de la familia.
- **Migración Temporal:** las personas abandonan sus lugares de origen, independientemente de la estacionalidad de la producción agropecuaria (caso Bangladesh, África).
- **Migración Permanente:** Implica un desplazamiento definitivo por desastres.



## Migración Ambiental

Movimiento de personas o grupos de personas que por razones de cambios repentinos o progresivos en el medio ambiente que afectan negativamente a sus vidas o condiciones de vida, se ven obligadas a abandonar sus lugares de residencia habitual. (OIM, 2023)

## Situaciones de inmovilidad

Personas que, a pesar de estar en situaciones de riesgo, no pueden o no quieren moverse de dónde se ubican.

# RELACIÓN ENTRE LA MIGRACIÓN Y EL CAMBIO CLIMÁTICO Y AMBIENTAL

- No es un fenómeno aislado e independiente.
- Obedece a una interrelación de factores.
  - Considerados en los procesos de integración y recepción de los migrantes.

- Teoría “pull” and “push” define la migración como una decisión individual que busca maximizar ventajas y reducir riesgos a la luz de cuatro ámbitos.

**Ernst Georg Ravenstein**

- Gestión desde visiones que valoren el impacto de factores de expulsión.

# INICIATIVA MICIC

<b>Directriz 1</b>	Seguimiento de la información relativa a los conflictos y los desastres, y las posibles incidencias en los migrantes.
<b>Directriz 2</b>	Recopilación e intercambio de información sobre los migrantes, bajo condiciones de privacidad y confidencialidad, así como sobre la seguridad y la protección de los migrantes.
<b>Directriz 3</b>	Habilitación de los migrantes para que puedan valerse por sí mismos, y ayudar a sus familias y comunidades durante y después de situaciones de crisis.
<b>Directriz 4</b>	Incorporación de los migrantes en los sistemas de prevención, preparación y respuesta en situaciones de emergencia.
<b>Directriz 5</b>	Participación de los migrantes en los planes de contingencia e integración de sus necesidades y capacidades.
<b>Directriz 7</b>	Concertación previa de acuerdos para la coordinación a fin de aprovechar los puntos fuertes y fomentar la confianza.
<b>Directriz 8</b>	Fortalecimiento de la capacidad y enseñanzas extraídas con miras a la respuesta en situaciones de emergencia y las operaciones consecutivas a situaciones de crisis.
<b>Directriz 9</b>	Comunicación amplia, eficaz y frecuente con los migrantes sobre la evolución de la situación de crisis y la manera de obtener la ayuda.
<b>Directriz 10</b>	Facilitación de la capacidad de los migrantes para trasladarse a un lugar seguro.
<b>Directriz 11</b>	Prestación de asistencia humanitaria a los migrantes sin discriminación.
<b>Directriz 12</b>	Establecimiento de claros procedimientos de remisión entre las partes interesadas.
<b>Directriz 13</b>	Reubicación y evacuación de los migrantes cuando corresponda.
<b>Directriz 14</b>	Satisfacción de las necesidades inmediatas de los migrantes y apoyo a los migrantes en la reconstrucción de sus vidas.
<b>Directriz 15</b>	Apoyo a las comunidades de acogida de los migrantes.

Desarrollada en junio de 2016 establece 15 *“Directrices para la protección de los migrantes en países afectados por conflictos o desastres naturales”*.

Fuente. <https://www.iom.int/es/iniciativa-migrantes-en-paises-en-situaciones-de-crisis>

# IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES MIGRANTES



# AVANCES EN EL CASO COLOMBIA

## Migración Climática y Ambiental

Eje Transformacional	Catalizador	Acción
<b>1. “Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental”</b>	<p>2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial”</p> <p>d. Personas en el centro de la planeación del territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de procedimientos y mecanismos financieros para el reasentamiento de la población que habita en zonas de riesgo alto no mitigable, así como desarrollar estudios sobre los fenómenos de migración por choques climáticos y por desastres asociados a los diferentes fenómenos amenazantes.</li> </ul>
<b>4. “Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática”</b>	<p>2 “Hacia una sociedad resiliente al clima”.</p> <p>b “Territorio y sociedad resilientes al clima”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de una estrategia para la resiliencia climática territorial con enfoque comunitario que incluya proyectos, financiamiento y fortalecimiento de capacidades.</li> <li>• Desarrollo de indicadores de impacto y de resultado sobre la reducción de la vulnerabilidad y de la capacidad de adaptación frente a choques climáticos.</li> </ul>

**Acciones en el Plan Nacional de Desarrollo relacionadas con la población migrante y comunidades de acogida para gestionar la migración climática y ambiental**

Fuente. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

# AVANCES EN EL CASO COLOMBIA

## Migración Climática y Ambiental

### La Política Integral Migratoria -PIM y la Migración Climática

1

#### COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL RETORNO

- Se facilitará el acceso a los beneficios en casos de retorno por fuerza mayor, por motivos especiales tales como, causas humanitarias, retorno solidario, graves emergencias, desastres y otros.

2

#### UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

- Regreso masivo de connacionales en situación de vulnerabilidad se coordinará la atención inmediata de la población retornada y se incluirá en el Registro Único de Retorno.

3

#### FONDO ESPECIAL PARA LAS MIGRACIONES - FEM

- Recursos suficientes para atender los temas de asistencia de colombianos en el exterior que le competan, con especial énfasis en la atención de coyunturas en dónde se presenten retornos masivos producto de emergencias graves y desastres, entre otros.

**Ley 2136 de 2021**

**Migración climática y ambiental:**

Apuntes sobre avances en el caso de Colombia



**Temáticas elevadas ante la Corte IDH sobre las obligaciones estatales derivadas de los deberes de prevención y garantía en Derechos Humanos vinculadas frente a la emergencia climática**

- Deberes de prevención y garantía en derechos humanos vinculadas frente a la emergencia climática.
- Preservación del derecho a la vida y la sobrevivencia frente a la emergencia climática a la luz de lo establecido por la ciencia y los derechos humanos.
- Obligaciones diferenciales de los Estados con respecto a los derechos de los/as niños/as y las nuevas generaciones frente a la emergencia climática.
- Procedimientos de consulta y judiciales dada la emergencia climática.
- Protección y prevención a las personas defensoras del ambiente y del territorio, así como las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes en el marco de la emergencia climática.
- Responsabilidades compartidas y diferenciadas en derechos de los Estados frente a la emergencia climática.

Fuente. Ministerio de Relaciones Exteriores (2023)

<https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/chile-colombia-acuerdan-consulta-corte-idh-impacto-crisis-ambiental-derechos-humanos>

# INFORMES ESPECIALES

## Migración Climática y Ambiental

### Estrategia climática de largo plazo de Colombia -E2050 para cumplir con el Acuerdo de París

- Sistema de información y conocimiento de los patrones de movilidad humana y su relación con los impactos del cambio climático.
- Los movimientos humanos asociados a eventos climáticos se gestionan de manera que se reduce la vulnerabilidad en lugares de origen y destino, promoviendo una respuesta institucional con enfoque de género, diferencial.
- Directrices, estrategias y proyectos en los instrumentos de los sistemas nacionales de gestión del riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático para la gestión de la movilidad humana en el contexto de eventos asociados al cambio climático.
- Estrategia nacional de poblamiento para armonizar la planificación territorial en pro de la protección e inclusión de las comunidades desplazadas y migrantes y de la creación de territorios seguros y resilientes a los impactos del cambio climático.

<https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/estrategia-2050/>

# LA PRODUCCIÓN DE DATOS

1

- La recopilación y medición de la migración por motivos ambientales es una tarea difícil, debido a los múltiples factores que la causan, a los problemas metodológicos relacionados y a la falta de normas para la recopilación de datos.

## Naciones Unidas

2

Alrededor de 281 millones de migrantes internacionales en el mundo, lo que equivale al 3,6 por ciento de la población mundial.

01

02

03

04

3

- Existen algunos datos cuantitativos sobre los desplazamientos de poblaciones dentro de los países y, en menor medida, de un país a otro causados por los peligros naturales.

## World Migration Report (2024)

- Se estima que 117 millones de personas viven en una situación de desplazamiento
- De los cuales 71.2 millones corresponden a desplazamientos de personas a nivel interno y de estos 8,7 millones a desplazamientos por desastres.

4

# LA PRODUCCIÓN DE DATOS

## Migración Climática y Ambiental

### ¿Cuál fue el principal motivo por el que salió de Venezuela?

De los 2.395.918 migrantes venezolanos(as) encuestados, cerca de 9.921 salieron de su lugar de origen a causa de desastres.

Respuesta Múltiple No obligatoria-Aplica para todos los encuestados.

Periodo. 5 de mayo de 2021 al 31 de enero de 2024.

Fuente. Migración Colombia- Grupo de Estudios Migratorios y Estadística GEME



**MOTIVO DE VIAJE COP 16**

**Entradas**

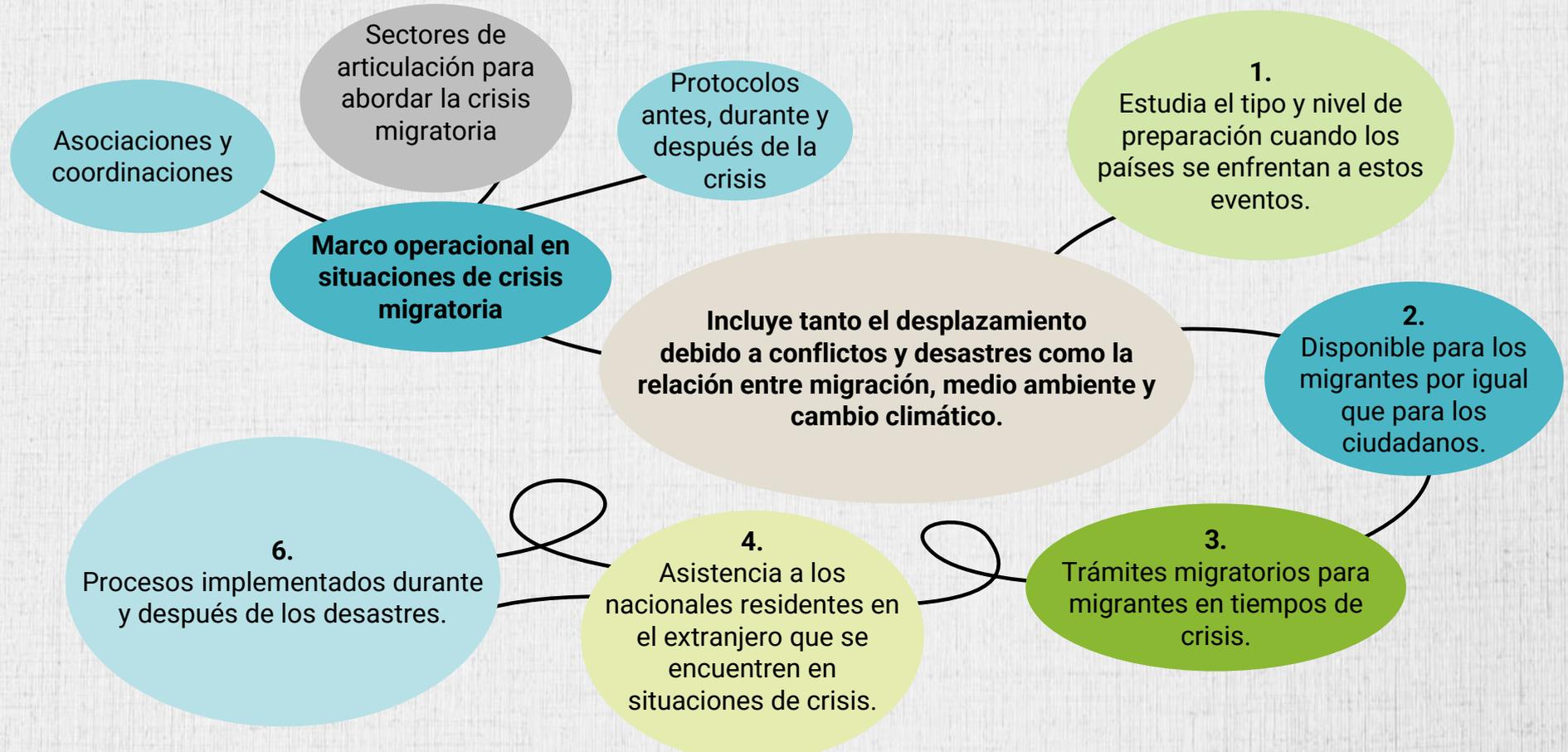
**9.908**

Fuente. Migración Colombia- Grupo de Estudios Migratorios y Estadística GEME

# MOVILIDAD EN SITUACIONES DE CRISIS

## Migración Climática y Ambiental

El Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria (MCOF) (documento MC/2355) fue reconocido por el Consejo de la OIM en 2012 a través de su Resolución No. 1243 del 27 de noviembre de 2012.



# DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

## Migración Climática y Ambiental

- La gestión adecuada de la movilidad en situaciones de crisis.

- Revisar y adecuar el nivel de preparación institucional.

- Consolidar la gobernanza de las migraciones climáticas y ambientales.

- Impulsar programas de gestión de la migración: Basados en los efectos del clima y el ambiente

- Gestionar las lagunas actuales en el régimen de protección de las migraciones ambientales y climáticas.

- Defensa de los principios de no regresión y no discriminación.

# REFERENCIAS

- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). (2022). *Sexto informe de evaluación del IPCC: Cambio Climático 2022*. Obtenido de <https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-ii/>
- Organización Internacional para la Migraciones . (2019). *Glosario de la OIM*. Obtenido de <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones . (2024). *World Migration Report 2024*. Obtenido de <https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2024>
- Portal de Datos Sobre Migración . (2023). *Migración por motivos ambientales*. Obtenido de Organización Internacional para las Migraciones : [https://www.migrationdataportal.org/es/themes/environmental\\_migration](https://www.migrationdataportal.org/es/themes/environmental_migration)



# Mesa de Estadísticas de Migración

## 4° reunión

Diciembre 12 de 2024

## Contenido

---

**1. Necesidades de información estadística migratoria**

**2. Boletín estadístico sectorial**



**DANE**

**SEN**<sup>v2.0</sup>  
Sistema Estadístico  
Nacional-Colombia

# 1. Necesidades de información estadística

## Necesidades de información estadística

### Mesa de Estadísticas de Migración

Entidad que realiza el requerimiento	Ministerio de Relaciones Exteriores	Paula.Medellin@cancilleria.gov.co	
¿Cuál es el indicador o requerimiento de información estadística?	¿Qué variables necesita para suplir el requerimiento?	Propuesta	
<p><b>Estadísticas sobre migración de tránsito irregular en el país.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Último país donde estuvo antes de ingresar a Colombia</li> <li>• Tipo de documento con el que ingresó a Colombia</li> <li>• Punto de ingreso al continente</li> <li>• Fecha de ingreso al continente</li> <li>• Género</li> <li>• Grupo etareo</li> <li>• Punto de ingreso a Colombia</li> <li>• Fecha de ingreso a Colombia</li> <li>• Número de migrantes desaparecidos, discriminado por departamento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aprovechamiento o Registros</b> administrativos producidos por la UAEMC, El Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Incluir variables:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Puesto y fecha de ingreso al continente</li> <li>-Último país antes de ingresar a Colombia</li> </ul> </li> <li>• <b>Ampliar la desagregación temática</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Migrantes desaparecidos</li> </ul> </li> </ul>
Marco Normativo	Ley 2136 de 2021; PND Transformación 5, Catalizador 8, literal B. CONPES 4100 / PEI: 2.2; ODS 10,7		

## Necesidades de información estadística

### Mesa de Estadísticas de Migración

Entidad que realiza el requerimiento	Ministerio de Salud y Protección social	misaza@minsalud.gov.co e.sierra@minsalud.gov.co	
¿Cuál es el indicador o requerimiento de información estadística?	¿Qué variables necesita para suplir el requerimiento?	Propuesta	
<p><b>Población migrante con discapacidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nacionalidad o tipo de documento</li> <li>Incluir los tipos de documentos validos al interior del SGSSS como PEP, PPT.</li> </ul>	<p><b>Aprovechamiento de un registro administrativo</b> Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD</p>	<p><b>Incluir variable</b> PEP, PPT.</p>
Marco Normativo	Ley 2136 de 2023 enfoque diferencial que incluye la discapacidad en el marco de la PIM Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad		

## Necesidades de información estadística

### Mesa de Estadísticas de Migración

Entidad que realiza el requerimiento	Ministerio de Salud y Protección social	misaza@minsalud.gov.co e.sierra@minsalud.gov.co	
¿Cuál es el indicador o requerimiento de información estadística?	¿Qué variables necesita para suplir el requerimiento?	Propuesta	
<p><b>Personas migrantes con PPT no Afiliadas al SGSSS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de datos de Migración Colombia: Población con PPT</li> <li>• Base de datos de BDUA, población con Tipo de documento PPT</li> </ul>	<p><b>Aprovechamiento de un registro administrativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Base de Datos Única de Afiliados-BDUA.</li> <li>-Migración Colombia PPT</li> </ul>	<p><b>Acceso a base:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de datos de Migración Colombia: Población con PPT</li> </ul>
Marco Normativo	Resolución 572 de 2022; Resolución 3015 de 2017; Resolución 2367 DE 2023		

## Necesidades de información estadística

### Mesa de Estadísticas de Migración

Entidad que realiza el requerimiento	Departamento Nacional de Planeación- DNP	marquintero@dnp.gov.co
¿Cuál es el indicador o requerimiento de información estadística?	¿Qué variables necesita para suplir el requerimiento?	Propuesta
<p><b>Información relacionada con la atención e integración social y económica de la población migrante en Colombia, población retornada y colombianos en el exterior.</b></p>	<p>10 Registros administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 Ministerio de Educación</li> <li>• 3 SENA</li> <li>• 1 Ministerio de trabajo</li> <li>• 3 Ministerio de relaciones exteriores</li> </ul>	<p><b>Aprovechamiento de un registro administrativo</b> -Registros de 4 entidades para procesamiento en DNP</p>
Marco Normativo	Ley 2136 de 2021 artículo 6 literal 14 PIM	

## Necesidades de información estadística

### Mesa de Estadísticas de Migración

Entidad	Fuente
Ministerio de Educación	Reporte municipal para niños, niñas y adolescentes nacidos en el extranjero registrados en Preescolar Oficial.
Ministerio de Educación	Microdatos anonimizados de convalidaciones de títulos académicos en educación preescolar, básica, media y superior de personas nacidas en Colombia y el extranjero.
Ministerio de Educación	Microdatos anonimizados de reportes para niños, niñas y adolescentes nacidos en Colombia y el extranjero, registrados por el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE.
Servicio Nacional de Aprendizaje	Cupos del SENA en formación titulada y complementaria para población extranjera.
Servicio Nacional de Aprendizaje	Población extranjera certificada en competencias laborales SENA.
Servicio Nacional de Aprendizaje	Población extranjera registrada en la Agencia Pública de Empleo-APE del SENA.

## Necesidades de información estadística

### Mesa de Estadísticas de Migración

---

Entidad	Fuente
Ministerio de Trabajo	Microdatos anonimizados del Registro de Trabajadores Extranjeros - RUTEC
Ministerio de Relaciones Exteriores	Microdatos anonimizados sobre colombianos en el exterior.
Ministerio de Relaciones Exteriores	Microdatos anonimizados de personas inscritas en el Registro Consular colombiano.
Ministerio de Relaciones Exteriores	Microdatos anonimizados de personas en el Registro Único de Retomados.

## Necesidades de información estadística

### Mesa de Estadísticas de Migración

# Ruta de articulación

Entidad	Rutas
Ministerio de Trabajo	Dirección de Movilidad del Ministerio Yudy Caldas - <a href="mailto:jcaldas@mintrabajo.gov.co">jcaldas@mintrabajo.gov.co</a> - 3203714142 Santiago Ríos - <a href="mailto:srios@mintrabajo.gov.co">srios@mintrabajo.gov.co</a> - 3106954347
Ministerio de Educación	Elsa Nelly Velasco consulta dirección de Calidad determinar qué y cómo se entrega la información. Sin embargo, requiere más detalle y claridad en el requerimiento para hacer la consulta efectivamente. <a href="mailto:evelasco@mineducacion.gov.co">evelasco@mineducacion.gov.co</a>
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	Enviar requerimiento a Dirección de planeación Dra. Claudia Liliana Blanco para solicitar acceso a la información, se requiere mayor detalle en el requerimiento. <a href="mailto:blancos@sena.edu.co">blancos@sena.edu.co</a>
Ministerio de Relaciones Exteriores	Bases disponibles en el portal de Datos Abiertos Colombia



## 2. Boletín Estadístico Sectorial

5 minutos

# Boletín estadístico sectorial

## Mesa de Estadísticas de Migración

The screenshot shows the SEN website interface. At the top, there is a navigation bar with the GOV.CO logo and links for 'Transparencia', 'Atención y servicio a la ciudadanía', 'Participa', and 'Sala de prensa'. Below this is a dark blue header with the SEN logo and a main navigation menu. The 'Oferta estadística' menu item is highlighted with a red box, and its dropdown menu is open, showing 'Boletines Sectoriales' highlighted with a purple box. Below the dropdown, there is a section titled 'Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN' with a sub-header 'de Oferta y Demanda Estadística del SEN'. The text below explains that the deadline for updating statistical characteristics and administrative records in the SICODE system has been extended to Thursday, February 29, 2024. A green button labeled 'Ingresa al SICODE' is positioned below the text. The background of the page features a collage of images, including a woman at a market stall and a financial chart.

GOV.CO

Transparencia Atención y servicio a la ciudadanía Participa Sala de prensa

SEN 2.0 Sistema Estadístico Nacional-Colombia

Inicio Conoce el SEN Conoce el PEN Oferta estadística Normas y estándares Servicios Novedades

Boletines Sectoriales

Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN

### Sistema de Identificación y Caracterización

#### de Oferta y Demanda Estadística del SEN

Se amplía el plazo para que las entidades del SEN realicen la actualización de las características de sus operaciones estadísticas y registros administrativos en el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN (SICODE) hasta el día jueves 29 de febrero de 2024.

[Ingresa al SICODE](#)

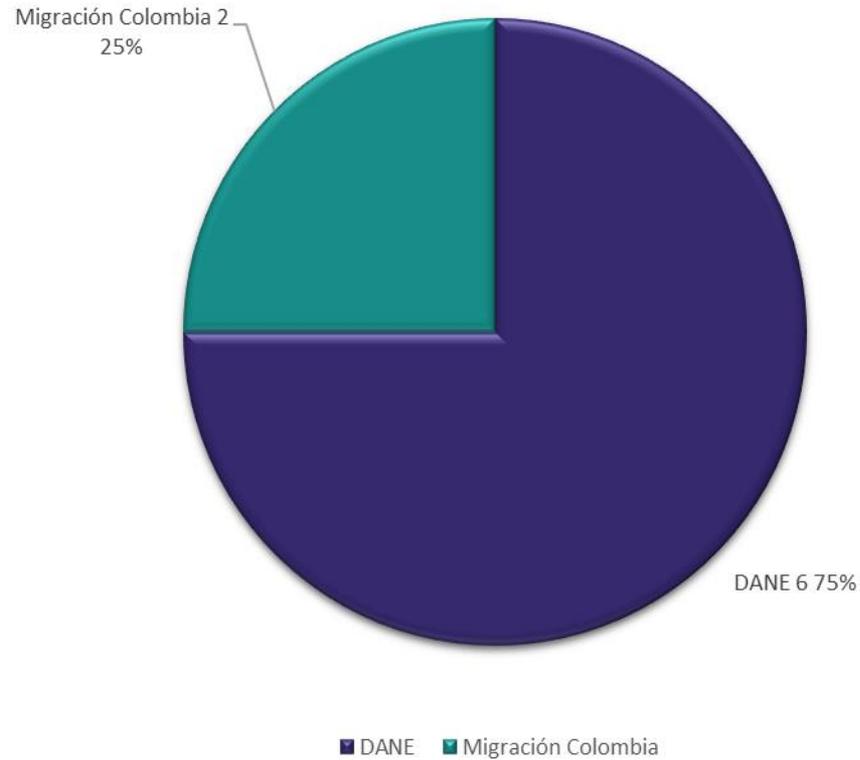
# Boletín estadístico sectorial

## Mesa de Estadísticas de Salud



## Boletín estadístico sectorial

### Mesa de Estadísticas de Salud



### Estado de certificación de las operaciones estadísticas

Año de evaluación	Operación estadística	Tipo de certificación - Vigencia	PM- Plan formalizado
2018	Estadísticas vitales - EEVV	Certificado - 2023	Suscrito
2019	Entrada y salida de personas del país	Certificado - 2024	Suscrito
2021	Proyecciones de Población y Estudios Demográficos - PPED	Certificado - 2027	Suscrito
2023	Estadísticas Vitales (EEVV)	Certificado - 2028	Suscrito

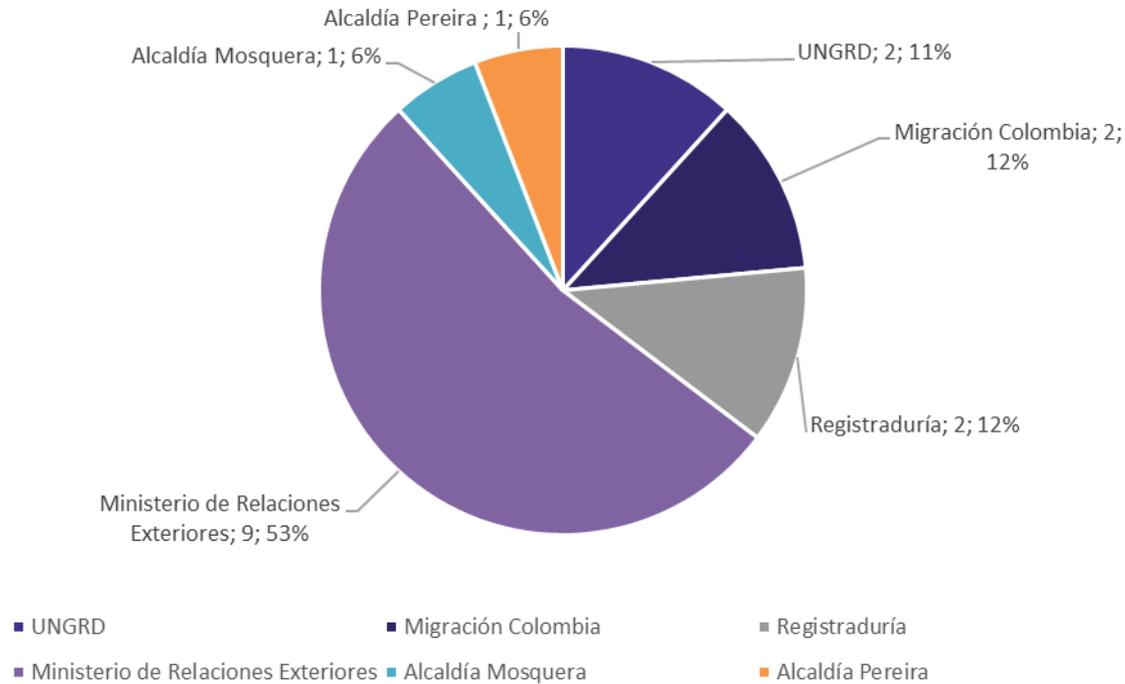
## Boletín estadístico sectorial

### Mesa de Estadísticas de Salud



## Boletín estadístico sectorial

### Mesa de Estadísticas de Salud



## Boletín estadístico sectorial

### Mesa de Estadísticas de Salud

#### Información de los registros administrativos diagnosticados

Entidad	Registro administrativo	Año
<b>Unidad Administrativa de Migración Colombia</b>	Registro de Entradas y Salidas Internacionales	2022
<b>Ministerio de Relaciones Exteriores</b>	Registro único de retornados (RUR) - Cancillería	2024

## Boletín estadístico sectorial

### Mesa de Estadísticas de Salud

## Programa de Fortalecimiento de Registros Administrativos



sen.gov.co/servicios/fortalecimiento-registros-administrativos

### Servicios

Inicio

### Fortalecimiento de Registros Administrativos

El SEN brinda una serie de herramientas enfocadas a mejorar la calidad y aprovechar estadísticamente los registros administrativos que posee cada entidad. Estas herramientas se enfocan en tres (3) líneas específicas:

1. Diagnostico
2. Diseño
3. Anonimización

De acuerdo con su propósito, las entidades pueden elegir que líneas desean implementar en el fortalecimiento de sus registros administrativos, para esto pueden acceder a herramientas de manera gratuita y autónoma.

Participar en este programa para la vigencia 2025. Registro Antes del día **10 de enero de 2025**.

**Formulario para el Programa de Fortalecimiento de Registros Administrativos,**

<https://forms.office.com/r/NsKGWNsXBE>



# Mesa de Estadísticas de Migración

## 4° reunión

Diciembre 12 de 2024